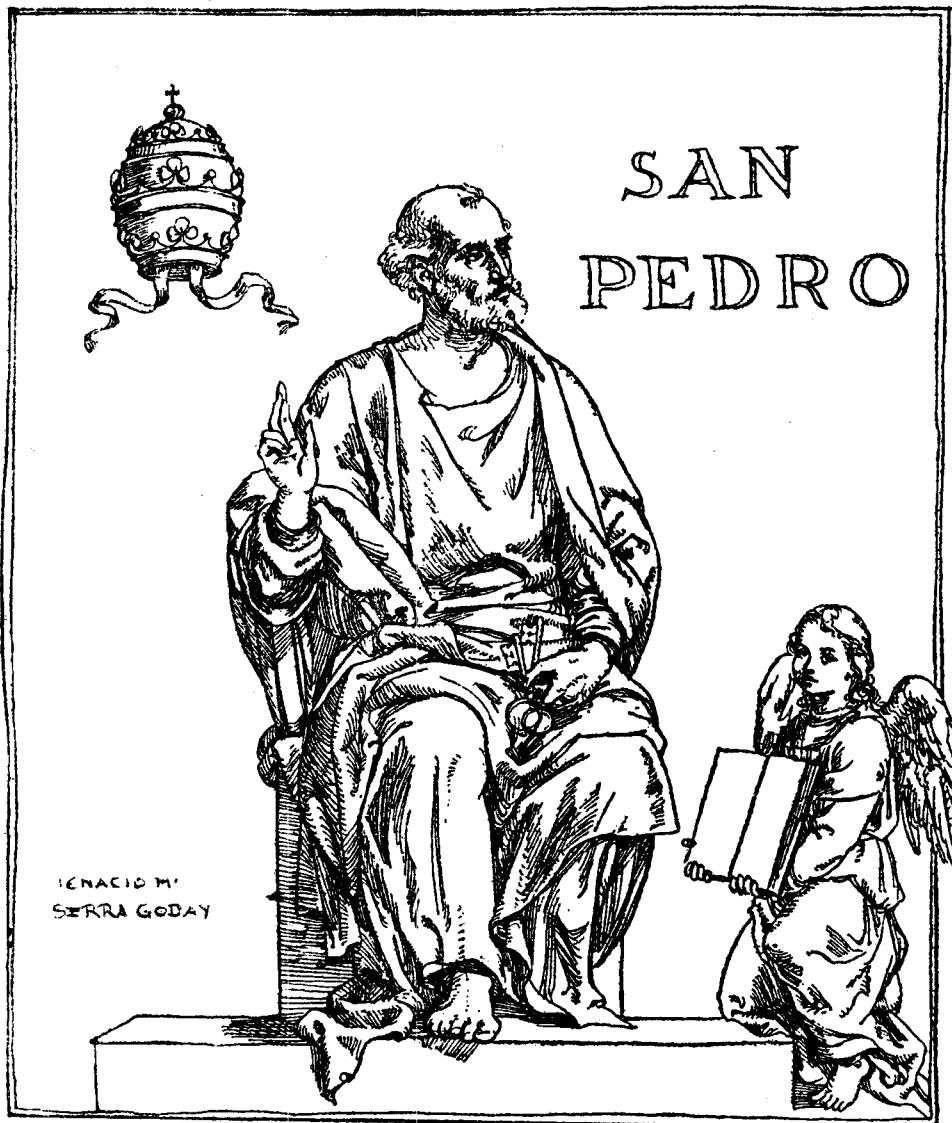


CRISTIANDAD

AÑO SANTO DE 1950



Y YO TE DIGO QUE TÚ ERES PEDRO
Y SOBRE ESTA PIEDRA EDIFICARÉ MI IGLESIA
Y LAS PUERTAS DEL INFIERNO
NO PREVALECERÁN CONTRA ELLA

Y te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que ligares sobre la tierra, será ligado en los cielos, y todo lo que soltases sobre la tierra, suelto será en los cielos.

(Mat. XVI, 13-19).

Martín Oliva

S O C I E D A D A N O N I M A

Tejidos Algodón



Bailén, 68
Teléfono 25 05 87

BARCELONA

CRISTIANDAD

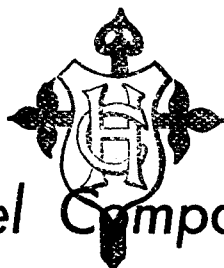
REVISTA QUINCENAL

Suscripción:

Anual . . . 100'00 ptas.
Semestral . 50'00 „
Trimestral . 25'00 „



Número ordinario . . . 5 ptas.
Encuadernar 25 »
Tomo encuadernado : 125 »



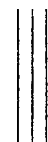
Hotel Compostela

PRIMER ORDEN

SANTIAGO DE COMPOSTELA

INASA

Inmuebles y Aprovechamientos Hidráulicos, S. A.



San Francisco, 14, pral., 1.º
TARRAGONA

LUMEN

REVISTA DE CULTURA DO CLERO



Redacción y Administración
Campo dos Mártires da Pátria, 43

LISBOA

Precio de este ejemplar: 5 Ptas.

Cristo en su Iglesia

La Iglesia y el Papado se han visto sometidos a dura prueba en muchas ocasiones. Pero jamás les ha faltado el auxilio divino, con que se cumple la promesa de que Cristo estará con ellos hasta la consumación de los siglos.

¿Quién podía haber imaginado que, a medida que se iría cercenando el poder temporal de los Papas, se robustecería su autoridad, su prestigio espiritual? Y sin embargo, la historia está ahí para comprobarlo. Y asevera que en los más duros trances, en las más difíciles pruebas — que no han sido pocas en casi dos milenios — entre persecuciones o amenazas de desvitalización, de una manera indefectible Cristo vela por su esposa. Cristo está presente en su Iglesia.

¡La presencia de Cristo en su Iglesia! «Cristo es quien vive en su Iglesia, quien por medio de ella enseña, gobierna y confiere la santidad; Cristo es también quien de varios modos se manifiesta en sus diversos miembros sociales» (1). Si los católicos estuviésemos vivificados por esta verdad, si contemplásemos, ahora, bajo la luz de la doctrina de la realeza de Cristo, «a Cristo presente en su Iglesia, no con aquella presencia corporal y visible que soñaron los milenarios, pero sí con la presencia de gobierno, con la presencia de providencia amorosa, con la presencia de cabeza mística que influye en sus miembros, en los que acatan y aman su soberanía, su vida, su verdad, su amor» (2), sobrenaturalizaríamos nuestra adhesión, nuestra fidelidad a la Santa Madre Iglesia y nuestra devoción y obediencia al Sumo Pontífice, en quien, dejando de ver al hombre, al Vicario en primer término, se nos presentaría Jesucristo viviente en su Iglesia, viviente en su representante en la tierra.

Esta es la condición que debemos poner los católicos para que se pueda llenar plenamente la misión salvadora de la Iglesia respecto del mundo moderno.

* * *

El mundo moderno está a la puerta del templo de Dios, a semejanza de aquel cojo de nacimiento a quien los Apóstoles Pedro y Juan encontraron pidiendo limosna ante una de las puertas del templo de Jerusalén. Como aquél — abrumado por sus desviaciones del recto camino — pide el mundo moderno, aun sin querer, de Pedro, una palabra de verdad.

Pero no es poco frecuente que, al pedirla, quisiera el mundo escucharla a la medida de su gusto, para servir a su interés, para hacerle un poco más fácil y cómoda la vida. Y, sin embargo, el sucesor de Pedro, como el Apóstol, dicele:

«Yo no tengo oro, ni plata: mas te doy lo que tengo: En nombre de Jesucristo, levántate y anda» (3).

Narran los hechos de los Apóstoles que, entonces, Pedro, tomando al enfermo por la diestra, lo levantó, et protinus consolidatae sunt bases ejus et plantae. Y dando un salto de gozo se puso en pie el enfermo y echó a andar: y entró con ellos en el templo, andando por sus propios pies y saltando y loando a Dios.

¿Qué aguarda el mundo moderno, para escuchar la palabra de Pedro que le habla en nombre de Jesucristo, — la palabra de Cristo en su Vicario —, para seguirle cuando le toma de la mano y para sentir que inmediatamente se consolidan sus bases y entrar en el templo loando a Dios?

M. L.



(1) Enc. Mystici Corporis Christi, de S. S. Pío XI.

(2) «Hacia el Cuarto Año Jubilar», pág. 75. Ed. CRISTIANDAD. — Sobre la actualidad de la fiesta de Cristo Rey, por Ramón Orlandis, S. J.

(3) Hechos, 3, 5.



La fidelidad a Cristo y a su Iglesia

(Intención del Apostolado de la Oración
para el mes de julio de 1950)

El conflicto entre los buenos y los malos jamás tal vez se recrudeció tanto como en nuestros tiempos acontece, y hoy es muy grande el peligro de abandonar la verdadera Iglesia. Impetremos la gracia para los hermanos que se hallan en peligro de la fe, a fin de que permanezcan fieles a la verdadera Iglesia de Cristo, porque de otro modo no pueden salvarse.

I. *Fuera de la Iglesia no hay salvación.*—Cristo instituyó su Iglesia como medio necesario para la salvación, y este medio para obtener el fin sobrenatural es en verdad sobremanera armónico y honroso, al propio tiempo que sencillo en sí, para nuestra naturaleza individual y social. Afirmamos, pues, con el esquema propuesto en el Concilio Vaticano (c. VII) que: «Ninguno que sale de esta vida, separado culpablemente de la unidad de la fe o de la comunión de la Iglesia alcanza la vida eterna» y «enseñamos que la Iglesia es necesaria con necesidad de medio, porque en el orden establecido por la providencia salvadora, la comunión del Espíritu Santo, la participación de la verdad y de la vida, no se obtiene más que en la Iglesia y por la Iglesia» (c. VI). Así pues, los que abandonan la verdadera Iglesia de Cristo, no pueden salvarse si no se retractaren de su pecado con la penitencia. Pues los que están por su culpa fuera de la Iglesia no pertenecen a Cristo, por cuanto Cristo confió los medios de salvación a la Iglesia y ciertamente a ella sola. Y la suprema razón porque son idénticas las relaciones con Cristo y con la Iglesia, parece estar en que, por institución de Cristo, la Iglesia es el cuerpo místico de Cristo, cabeza de ella, y a la verdad ningún miembro guarda relación con la cabeza sin pertenecer al cuerpo.

Los Santos Padres muéstranse unánimes en la enseñanza de esta verdad. Así *San Cipriano*, dice: «Quienquiera que, segregado de la Iglesia, se una a otra adúltera, se separa de las promesas de la Iglesia, y no alcanzará los premios de Cristo el que abandonó la Iglesia de Cristo» (De la Unidad de la Iglesia Católica). Asimismo *San Agustín*: «Quienquiera, pues, que haya sido separado de esta Iglesia Católica, por muy laudablemente que él crea vivir, por este sólo pecado, porque está separado de la unidad de Cristo, no tendrá la vida, sino que la ira de Dios permanece sobre él» (Epíst. 141).

Finalmente, reconozca cada uno como dichas para sí las palabras del Concilio Vaticano: «De ningún modo es igual la condición de aquellos que por el don celestial de la fe se han adherido a la verdad católica, y la de aquellos otros que, llevados de sus opiniones humanas, siguen una falsa religión, pues, los primeros, que han recibido la fe bajo el magisterio de la Iglesia, jamás pueden tener justa causa para cambiar o poner en duda la misma fe» (Ses. III, c. III).

II. A la luz de la verdad expuesta se patentiza con meridiana claridad la obligación de todos los miembros de la Iglesia de apresurarse a ayudar a los miembros que han sido duramente probados por causa de su fe, por lo cual peligra su fidelidad a la Iglesia. Que ninguno en la Iglesia emplee la expresión de Caín (Gen. 4.9): «¿Por ventura soy yo el custodio de mi hermano?» Todos están ligados por el deber positivo de la caridad: ame cada uno a su prójimo como a sí mismo «no sólo de palabra y de lengua, sino de obra y de verdad» (I. Jo. 3.18). Por tanto, al menos con sus oraciones, deben ayudar a los hermanos que están en peligro. En las regiones colocadas bajo la dominación de los comunistas, donde viven cerca de sesenta millones de católicos, impera la persecución abierta o solapada. Tiene aplicación, respecto de ellas, lo que escribiera Pío XI (14-3-1939) en la Encíclica «Mit Brennender Sorge»:

«En vuestras regiones, venerables hermanos, se alzan voces, en coro cada vez más fuerte, que incitan a salir de la Iglesia; y surgen voceros que, por su posición oficial, intentan producir la impresión de que tal alejamiento de la Iglesia, y consiguientemente la infidelidad a Cristo Rey, es testimonio particularmente convincente y meritorio de su fidelidad al régimen presente. Con presiones, ocultas y manifiestas, con intimidaciones, con perspectiva de ventajas económicas, profesionales, civiles o de otro género, la adhesión a la fe de los católicos, y especialmente de algunas clases de funcionarios católicos, sufre una violencia tal ilegal como inhumana. Nos, paternalmente conmovido, sentimos y sufrimos profundamente con ellos, que han pagado a tan caro precio su adhesión a Cristo y a la Iglesia; pero se ha llegado ya a tal punto, que está en juego el fin último y más alto, la salvación o condenación, y en este caso, como único camino de salvación para el creyente, queda la senda de un generoso heroísmo. Cuando el tentador o el opresor se le acerque con las traidoras insinuaciones de que salga de la Iglesia, entonces no habrá más remedio que oponerle, aun a precio de los más graves sacrificios terrenos, la palabra del Salvador: «Apártate de mí, Satanás, porque está escrito: al Señor tu Dios adorarás y a El sólo servirás» (Luc. XII, 9). A la Iglesia, por el contrario, deberá dirigirle estas palabras: ¡Oh, tú, que eres mi madre desde los días de mi infancia primera, mi fortaleza en la vida, mi abogada en la muerte! Que la lengua se me pegue al paladar si yo, cediendo a terrenas lisonjas o amenazas, llegase a traicionar mi voto bautismal.»

Tengamos, pues, ante los ojos aquella multitud de fieles afligidos, a fin de que conserven pronto el ánimo, aun para el futuro — pase lo que pase — de permanecer fieles a la Iglesia, fidelidad que siempre le han profesado, como valiosa herencia recibida de sus mayores. A todos ellos, con el corazón conmovido, enviamos nuestro fraternal saludo incesantemente elevando para ellos nuestras súplicas.

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

EDITORIAL: *Cristo en su Iglesia* (pág. 297).

El sentido de Cruzada en Iñigo de Loyola (V), por el P. Ramón Orlandis, S. I. (págs. 299 a 302).

La infalibilidad pontificia en el primer plano de la actualidad europea (¿Por qué?) por Pedro Basil (págs. 303 a 306).

La infalibilidad del Papa, por el Cardenal Luis Billot, S. I. (págs. 308 a 311).

Constitución dogmática I sobre la Iglesia de Jesucristo (págs. 308 a 311).

San Antonio M.^a Claret y el Concilio Vaticano, por Domingo Saumarti Font (págs. 312 y 313).

El transformismo en el momento actual, por el Dr. D. Fernando Enriquez de Salamanca (págs. 314 a 316).

La consagración del mundo al Sagrado Corazón de Jesús en España, por José-Oriol Cuffi Canadell (págs. 317 y 319).

DE ACTUALIDAD: Año de la Renovación de la Consagración a los Sagrados Corazones de Jesús y María. — La fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, por J. O. C. (págs. 319 y 320).

ADVERTENCIA. — CRISTIANIDAD se reserva el derecho de publicar o no los originales que puedan serle remitidos, que en ningún caso se compromete a devolver.

EL SENTIDO DE CRUZADA EN IÑIGO DE LOYOLA

V

GUERRA Y NO CRUZADA



El día 22 de septiembre de 1510 entraba en la ciudad de Bolonia, la segunda en importancia de los Estados Pontificios, el Sumo Pontífice Julio II. Su salida de Roma había sido el día 17 de agosto, y durante el mes y días que duró el viaje, en las poblaciones en que se detuvo recibió de sus súbditos fervorosas manifestaciones de adhesión y acatamiento.

Llegaba el Papa a Bolonia rodeado de su Corte y, en primer lugar, del Colegio Cardenalicio. Por desgracia, no acompañaban al Vicario de Cristo todos los Cardenales. Faltaban unos pocos que habían tomado otro rumbo: el que les había de conducir al cisma.

Venía Julio II en son de guerra, y había escogido a Bolonia como el lugar más a propósito para vigilar y estimular las operaciones bélicas de su ejército. Se consideraba él ya en estado de guerra manifiesta con el rey de Francia Luis XII, y había resuelto tomar desde el primer momento la ofensiva; por Ferrara, por Génova, por Verona y por Milán.

El ejército pontificio tenía a su cargo la campaña contra Ferrara. El duque Alfonso de Este, de Ferrara, era

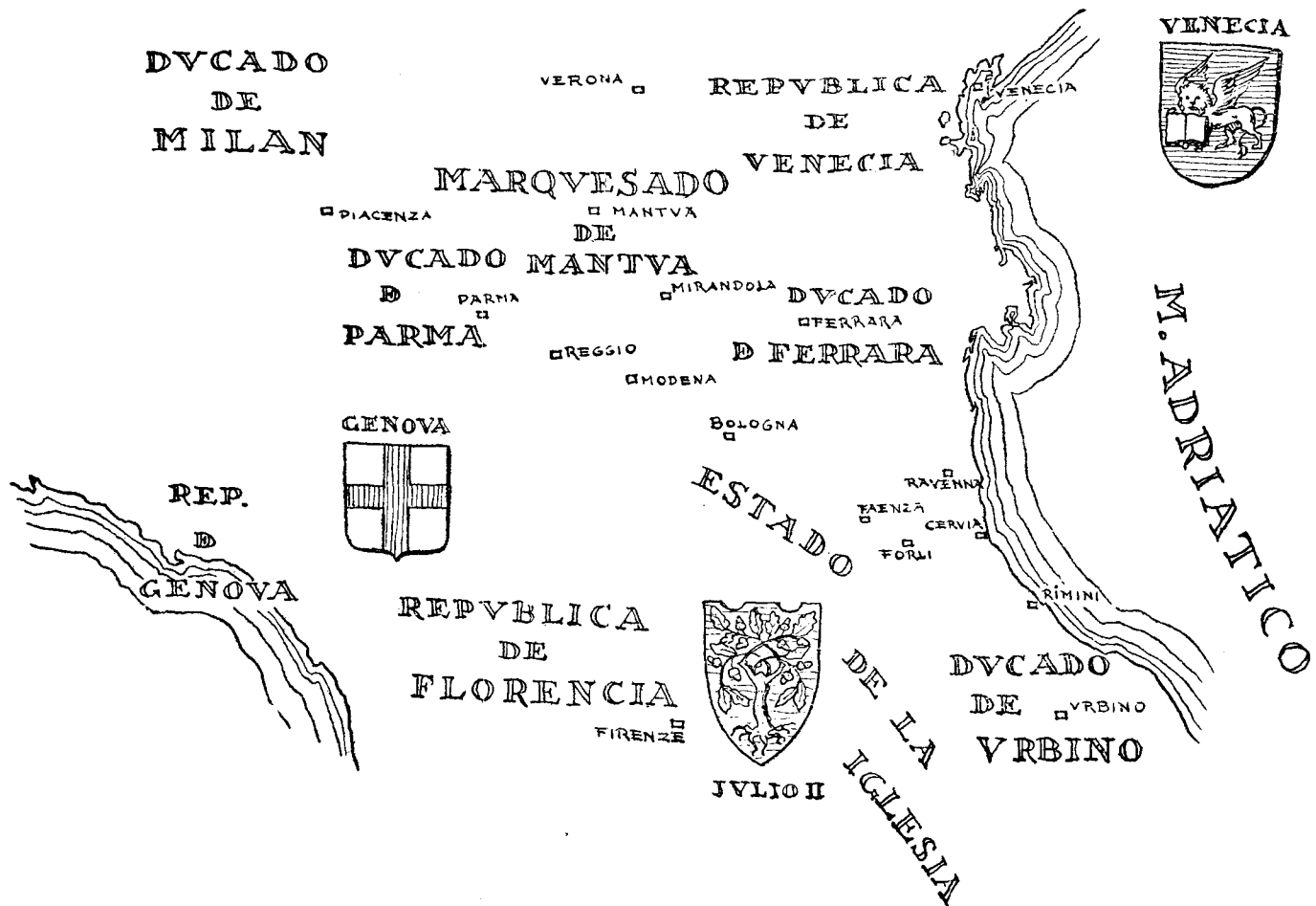
feudatario de la Santa Sede, y en aquel momento, después de la ruptura del Papa —su señor feudal— con el rey de Francia, seguía en la alianza con éste.

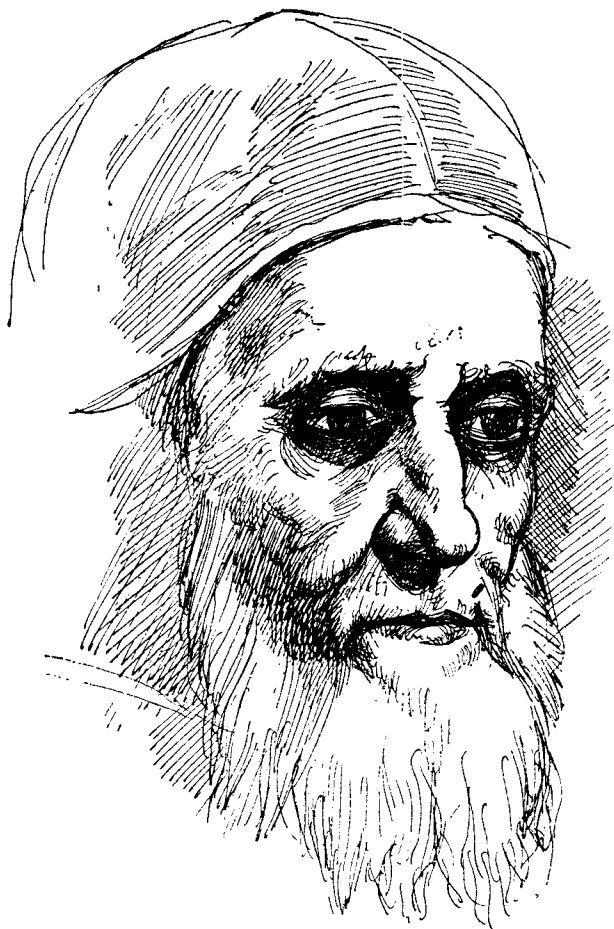
En Génova se tramaba una revolución contra el partido francés, que gobernaba en aquel entonces la república.

La campaña contra Verona corría a cargo de los venecianos y la de Milán a cargo de los suizos.

No eran favorables las noticias que iban llegando de la guerra. En Génova había fracasado el movimiento. Los suizos, en los cuales tenía puestas el Papa grandes esperanzas, pasada ya la frontera, la repasaban, engañados por las intrigas de franceses e imperiales.

Tampoco era muy halagüeño el estado de cosas en la misma Bolonia. En esta ciudad había colocado el Papa como Legado —como gobernador— al Cardenal Alidosi, que con sus exacciones tiránicas se había hecho profundamente odioso a los boloñeses. Este hombre codicioso y astuto en sumo grado, había tenido maña para engañar al Papa y ganar su confianza. Era tal su mala fama, que se le acusaba de estar en tratos con el enemigo. Indignado por la conducta del desventurado Cardenal, el joven duque de Urbino, sobrino de Julio II y jefe del ejército





El Papa Julio II

pontificio, le hizo prender en Módena y encadenado lo condujo a Bolonia. El Papa no tan sólo le absolvió y puso en libertad, sino que a 18 de octubre le nombró Obispo de Bolonia.

En esto se presentó ante la ciudad el ejército francés, mandado por Chaumont. Bolonia estaba poco menos que desarmada, y el pueblo si tomaba las armas, más era con intención de defender su propia libertad que a sus legítimos señores.

En aquellos momentos gravísimos, Julio II cayó enfermo de gravedad. Una fiebre muy elevada le ponía en peligro de muerte, y, cosa rara en él, hasta llegó a mostrarse abatido.

Pero a los pocos días bajó la fiebre, y al darse cuenta que el pueblo llenaba la calle donde estaba la casa en que él moraba, se hizo conducir a la ventana, y desde allí bendijo al pueblo y cruzó las manos sobre el pecho, como para significar que se confiaba a ellos. Con sólo esto se los reconquistó, le aplaudieron con frenesí y a voz en cuello le prometieron luchar contra el enemigo, lo cual le hizo decir: «Ahora hemos vencido a los franceses.» No dejaban estas palabras de encerrar algo de verdad. Porque los enemigos de la Iglesia y del Papado no pueden ser conquistados ni vencidos con las armas materiales, sino con el amor de caridad.

Aquel hombre extraordinario, exorbitante, desbordante, no puede ser juzgado según las normas usuales de criterio.

En la línea de fuego

El ejército pontificio estaba sitiando la ciudad de Mirándola, capital del Principado del mismo nombre, a la que ha dado fama el renombrado Pico, el príncipe filósofo que tanto dió que hablar en el mundo renacentista.

Era el objetivo de aquel ejército la conquista de Fe-

rrara, capital del Ducado de Alfonso de Este; pero se creía que la previa posesión de Mirándola había de facilitar la de Ferrara.

Y he aquí que a 6 de enero de 1511, el Papa Julio, apenas salido de la convalecencia, asombró a todo el ejército y a todo el mundo cuando se presentó en la ciudad sitiada para dirigir por sí mismo e impulsar las operaciones bélicas. A la edad de 67 años, apenas salido de una muy grave enfermedad, no se arredra ante los rigores del frío. Dice un testigo presencial que la nieve llegaba hasta las cinchas de los caballos, y, con todo, el Papa continuaba en el campamento. Al día siguiente de su llegada pasó revista a las tropas en aquellos campos de nieve.

Escogió por alojamiento el monasterio de Santa Justina, cercano a las baterías de la plaza sitiada, tanto, que el 17 de enero entró una bala de cañón en el cuarto donde dormía el Papa e hirió a dos de los servidores.

Por fin capituló la plaza a 20 de enero, y para convenirse del anhelo que Julio II tenía de entrar en ella bastará decir que no quiso esperar a que se abrieran las puertas de la ciudad, sino que aquel anciano hubo de subir por la brecha ayudándose de una escalera de mano.

Fracasadas las negociaciones con el Duque de Ferrara, en las cuales pretendía el Papa que esta capital se entregara sin resistencia, y cediendo a las instancias de los familiares, renunció a dirigir por sí mismo el ataque a Ferrara y se retiró a Ravena, para impulsar la conquista de la capital.

Durante el cerco de Mirándola estuvo a punto de caer prisionero en una celada que le tramó el enemigo exterior a la plaza. Esto fué lo que le hizo desistir de ponerse al frente del ejército que estaba destinado a sitiar la capital del Ducado de Ferrara.

Alto al fuego

La caída de Mirándola tuvo por efecto que los franceses, dejándose de contemporizaciones, emprendieran un ataque más a fondo. Mas en aquel crítico momento, la admirable diplomacia de Fernando el Católico alcanzó lo que parecía imposible: La reunión en Mantua de los representantes de todas las naciones interesadas más inmediatamente en el conflicto.

De aquella junta se debió esperar la solución de una doble disidencia: la del Papa y el Duque de Ferrara, y la del Emperador y los venecianos.

Parecía esto tanto más imposible cuanto que a 17 de noviembre de 1510, dos meses antes de la rendición de Mirándola, Luis XII de Francia y el Emperador Maximiliano llegaron a un acuerdo de tanta gravedad, que no se detenían ante la amenaza del cisma.

Según el plan aprobado en aquella reunión, el Emperador, el rey de Francia y también Fernando el Católico reunirían Concilios nacionales para imponerse al Romano Pontífice.

Fernando el Católico, con el cual se contaba, pero que distaba mucho de estar de acuerdo, supo maniobrar con tal destreza, valiéndose de sus excelentes representantes, que por fin consiguió llevarles a todos a la reunión de Mantua.

Llegados todos ellos a un acuerdo, Julio II se reservó la resolución decisiva, y para ello quiso intervenir personalmente. Desde Ravena regresó a Bolonia para recibir a los miembros de la reunión. Todos ellos acudieron menos el representante de Francia, que era el Obispo de Paris, el cual delegó su representación en Mateo de Lang, Obispo de Gurk, o de Gursa, como decían los españoles de entonces, embajador del Emperador.

Esté Obispo de Gurk se portó en Bolonia con tal orgullo e indelicadeza, que tal vez fué la causa principal de que se malograra el fruto que ya parecía maduro.

La tragedia del Papa guerrero

El fracaso de las negociaciones de Mantua y de Bolonia fué el principio de una serie de desastres.

El ejército francés, al mando del anciano y genial Trivulzio, reanudó su avance. Julio II, que después de una breve visita a su ejército regresó a Bolonia, hubo de salir de ella a 14 de mayo.

Los dos que debían dirigir la defensa de aquella ciudad, el Cardenal Legado Alidosi y el Príncipe de Urbino, sobrino del Papa, estaban enemistados, y esta enemistad paralizaba toda la actividad defensiva. Los boloñeses, que odiaban a Alidosi, se dejaron persuadir por el partido de los Bentivoglio, y Alidosi, aterrado, huyó de Bolonia. El Duque de Urbino, al enterarse de lo que ocurría en Bolonia, dió al ejército la orden de retirada, que se trocó en fuga.

Duro golpe fué para Julio II la pérdida de Bolonia, en la cual antaño entró triunfante.

Alidosi y el Duque se acusaban mutuamente del desastre de Bolonia. Los amigos de Alidosi achacaban al sobrino del Papa toda la culpa, y el Papa, siempre engañado por aquel indigno Cardenal, colmó al nepote de durísimos reproches. Salía el nepote de la presencia del Papa, y a la puerta topó con el Cardenal. Furioso y cegado por la pasión, con la espada hirió a Alidosi mortalmente, diciendo: «Traidor, toma tu recompensa.» A la hora, moría Alidosi pronunciando estas palabras: «Así recibo el castigo de mis pecados.»

Hallábase el Papa en Ravena e inmediatamente marchó a Rimini, en donde, a 28 de mayo, se halló, fijado en las puertas de la Iglesia de San Francisco, el decreto de convocatoria del conciliábulo de Pisa. Atiende, lector, a la finalidad que se atribuía al mentido Concilio:

«*La Reforma de la Iglesia, la paz verdadera de la Cristiandad, la guerra contra los turcos, es decir, la Cruzada.*»

A 26 de junio entraba Julio II en Roma enfermo y derrotado. Deshecho el ejército del Papa, el enemigo podía sin obstáculo dominar en Roma y en los Estados de la Iglesia. Podía aun más: atentar la destitución del Papa. Amenazaba el fantasma del Cisma.

Una resolución genial, y sin duda inspirada por el espíritu de Dios, salvó la Iglesia.

A 18 de julio de 1511 firmaba el Vicario de Cristo una bula, que se fijó en San Pedro a 25 del mismo mes, por la cual se promulgaba un auténtico Concilio Ecuménico que se había de reunir en Roma el 19 de abril del siguiente año 1512.

Este Concilio se abriría en Letrán el día de Pascua y su fruto positivo había de ser *la reforma de eclesiásticos y seglares, la paz y concordia de la Cristiandad, la guerra santa.*

Se iba esfumando el Papa guerrero y aparecía el Vicario de Cristo.

España, que anhelaba la Cruzada, iba a ser como el brazo de Dios para defender el auténtico Concilio y al legítimo Vicario de Jesucristo.

¿Qué era de Iñigo de Loyola?

¿Y qué se hacía Iñigo de Loyola en aquellos tiempos tan movidos? Movimiento de aventureros a las Indias; movimiento de Cruzados hacia Africa; movimiento de soldados hacia Italia. E Iñigo en la inercia. Es ya un mozo de veinte años y, como él de sí mismo dice en su autobiografía, «servía en la corte del Rey Católico».

Un biógrafo de la última reina de Aragón, segunda mujer del rey Fernando, doña Germana de Foix, hace referencia a Iñigo con estas palabras: «Muchas veces, el paje Iñigo de Loyola doblaba la rodilla para escanciar licores a la esposa del Rey Católico, y al retirarse aquella del domicilio de los Velázquez, gozosa del interés que ponían

en distraerla, Iñigo le llevaba el manto y portaba un candil para alumbrar su camino hasta la salida.»

No hay para qué decir que esta suerte de servicios que el autor atribuye a Iñigo no constan en documentos, sino que han brotado en su fantasía de una semilla de verosimilitud.

Para que puedas darte cuenta, lector curioso, del fundamento de esta verosimilitud, atiende, si te es grato, a los datos que vamos a proponerte.

Desde el año 1495, Juan Velázquez de Cuéllar era Contador Mayor de Castilla, como si dijéramos Ministro de Hacienda, y en este oficio se mantuvo algo más de veinte años.

Tenía don Juan Velázquez las fortalezas de Arévalo y Madrigal con toda su tierra en gobierno y encomienda, y era tan señor de todo como si lo fuera en propiedad. Trataba a los naturales muy bien, de suerte que en toda Castilla la Vieja no había lugares más bien tratados.

Era casado con doña María de Velasco Guevara, hija del Condestable y nieta de don Ladrón de Guevara. Fué muy hermosa, generosa y virtuosa y muy querida de la reina doña Isabel. Con la reina doña Germana tuvo tanta amistad, que no podía estar un día sin ella, y doña María no se ocupaba en otra cosa sino en servirla y banquetearla costosamente.

Doña María estaba emparentada con la madre de Iñigo, y sin duda fué éste el motivo que hizo a su esposo don Juan dirigirse a don Beltrán de Loyola invitándole a que le enviara uno de sus hijos; él lo tendría en su casa como propio y lo colocaría luego con su favor en la casa real.

Aceptó don Beltrán la invitación, y entre sus hijos eligió el menor, a Iñigo. Muchos autores han opinado que el traslado de Iñigo a Arévalo fué muy temprano, a los seis o siete años de su edad. Mucho más probable parece situarlo entre los años 1505 y 1507, fecha esta última de la muerte del padre de Iñigo.

El Contador Mayor, por razón de su oficio, solía estar al lado de los reyes, y dondequiera que ellos iban tenía señalada casa o alojamiento. Y así, Iñigo estuvo en casa de Velázquez, unas veces en la Corte y otras veces en Arévalo, como lo contó años después el caballero Alonso de Montalvo, que era paje del Contador cuando Iñigo vivía en su casa y fué muy amigo de Iñigo, tanto, que le fué a visitar cuando en Pamplona estuvo malo de la pierna, y le vió curar de ella.

Teniendo en cuenta que en aquel tiempo no tenía la corte de los reyes lugar tan fijo como ahora, según lo dicho, Iñigo hubo de viajar no poco en su juventud de un lugar a otro de España.

Ahora bien, ten en cuenta, lector amigo, que estuviera donde estuviera la corte del Rey Católico, allí se establecía automáticamente una de las centrales diplomáticas más importantes de Europa, por no decir la más importante. «La España Imperial, la gran España del siglo XVI, se ha revelado ya en Savona en 1507; en la Conferencia de Cremona, en junio de 1509; en la Reunión de Plenipotenciarios de Mantua y en las conversaciones de Bolonia de 1511, colocándose, por el talento extraordinario de su rey, en una posición de incontrastable supremacía.» Así termina el capítulo 25 de su muy documentada y ponderada obra «La política internacional de Fernando el Católico», José María Doussinague.

Ahora dime, lector discreto, como lo son todos los de CRISTIANDAD, respóndeme por el amor de Cristo. ¿Te parece verosímil que aquel mozo de veinte años, de su natural recio y valiente, animoso para emprender grandes cosas, de grande y noble ánimo y liberal, que dió en muchas cosas muestras de ingenio y prudencia, etc., etc., se dejara absorber tanto por la etiqueta de la corte, por la ceremonia de llevar el manto de la reina de Aragón y de ofrecerle licores de rodillas en bandeja de plata o de oro, que

PLURA UT UNUM

no dejara escapar una mirada curiosa para avizorar los pensamientos de los secretarios del rey, confidentes de planes y designios de trascendencia mundial?

Y, ¿no llegarían a sus oídos confidencias, más o menos veladas de planes, de peligros, de esperanzas, que harían germinar y vivir en su pensamiento juvenil sueños y fantasías de empresas de honra y de provecho, de patriotismo cabaleresco? Y, ¿no gustaría de conversar con otros jóvenes de estos asuntos, ya que de entre ellos, sin duda, habían de salir algunos de aquellos grandes hombres, aquellos grandes héroes que asombrarían y dominarían el mundo?

Y entre estos pensamientos y conversaciones de fondo serio, aunque salpicados de sentimientos y criterios mundanos y vanos, ¿no iría sembrando Dios semillas de asco y de desprecio a la vida regalada y semiviciosa del cortesano, tan opuesta al sacrificio y al heroísmo, aun natural, y más al sacrificio y al heroísmo del cruzado, y más aún al ideal sublime del apóstol y del mártir cristiano?

Conclusión

Lector bondadoso y timorato: A ti de una manera particular me dirijo en esta conclusión. Tal vez habrás experimentado un sentimiento de tristeza y de congoja al leer este artículo en el cual se han referido las andanzas de un Papa guerrero. ¿Qué utilidad puede reportar a los lectores de CRISTIANDAD conductas y actuaciones poco edificantes de un Vicario de Jesucristo, cuando tan necesario se hace acrecentar en el pueblo cristiano el aprecio y el amor al Papado? ¿Qué oportunidad la de incluir una tal relación en un artículo titulado «El sentido de Cruzada en Iñigo de Loyola»?

Algún tanto podré decirte en esta breve conclusión que te haga ver esta tal utilidad y oportunidad. Si continúas leyendo estos artículos, creo que se te desvanecerá el reparo que pones.

Advierte, en primer lugar, que en este mismo número se reproduce el decreto del Concilio Vaticano en que se definió el dogma de la infalibilidad del Romano Pontífice en materia de fe y de costumbres. No son en poco número los cristianos católico-romanos que, aun estando dotados de cierto grado de talento y de instrucción, tienen ideas poco exactas sobre el concepto y la extensión de esta admirable prerrogativa de la infalibilidad, que Dios, verdad infinita, comunica a la persona que según las normas de derecho ha sido elegida para ser cabeza visible de la Iglesia militante.

No me empeñaré, en estas breves líneas, en disipar todas las dudas que sobre esta materia pueden tener uno u otro de los lectores de CRISTIANDAD.

Sólo haré unas pocas advertencias, que a mi parecer, serán útiles, según enseña la experiencia:

1.º Guárdate de confundir la infalibilidad con la impecabilidad. Jesucristo comunica a su Vicario en la tierra el carisma o prerrogativa de la infalibilidad. El Pontífice Romano legítimamente elegido, cuando enseña a la Iglesia universal decidiendo, en última instancia, las cuestiones doctrinales sobre el dogma y la moral, no puede ni engañarse ni engañarnos, porque la Providencia divina le preserva de todo error y mentira.

Pero el Papa no es impecable; no está confirmado en gracia; puede pecar y aun condenarse. Y Dios ha permitido, aunque en poquísimos casos, que se sentaran en la Sede de San Pedro personas indignas y escandalosas, y que aun durante su pontificado perseveraron en su desordenada conducta.

Por lo que a Julio II se refiere, no hay por qué disimular que su manera de proceder distó mucho de ser lo conveniente y edificante que es justo pedir a un Papa. Pero, ¿quién se atreverá a afirmar que cometió pecado mortal en sus arrestos y hazañas guerreras y en sus debilidades con el desventurado Alidosi? Al fin y al cabo, según el parecer de personas de buen criterio de entonces y de ahora, no se pueden recriminar como injustas las guerras de Julio II.

2.º El Papa, por ser Papa, tiene derecho y obligación de enseñar y gobernar al pueblo cristiano. Y esto lo hace sin necesidad ni conveniencia ni posibilidad de poner en ejercicio el carisma de la infalibilidad. En todos estos actos se le debe suma reverencia y acatamiento. Y aunque, hablando absolutamente, en sus enseñanzas teóricas puede haber error especulativo y en sus actos de gobierno equivocación prudencial, se le debe adhesión, no tan sólo externa, sino también interna, aunque no irreformable, mayormente cuando el Romano Pontífice se dirige a la Iglesia universal. Y esta norma de conducta suele ser la de los buenos católicos, que, siguiéndola, alcanzan abundantes bendiciones del cielo.

Finalmente, si insistes en que te haga ver la oportunidad y la conveniencia de este artículo, te responderé brevemente.

La oportunidad está en que sin algún conocimiento de los acontecimientos que hemos suscitadamente narrado, no es posible formarse idea suficiente de lo que fué el Concilio de Letrán: El exponente máximo de la necesidad de la Cruzada y de la conciencia de esta necesidad, que en aquel segundo decenio del siglo XVI tenía la sociedad cristiana. Y sin ponernos en contacto con el ambiente en el cual es dado captar esta conciencia, ¿cómo sería posible descubrir y manifestar la influencia que pudo y debió ejercer en el espíritu de Iñigo de Loyola?

La conveniencia creemos verla en el bien que hay en no condescender en demasia con cierto espíritu que no es sólida religiosidad, sino de beatería ignorante, que necesita apoyarse más en la ignorancia que en la fe. No se nos oculta que si buenamente se puede hay que evitar lo que llaman los moralistas *Scandalum pusillorum*, escándalo de los pequeñuelos. Pero toda virtud tiene su límite en la prudencia. ¿No es verdad que en el día de hoy se impone la necesidad de robustecer las almas y prepararlas para la tentación que vendrá?

Muy bueno es, excelentísimo, el amor al Vicario de Cristo, a su persona, a sus virtudes, a sus cualidades; pero sobre todo ello ha de predominar la razón sobrenatural: el amor de Cristo Rey en su Vicario. Este será un amor inmovible. Y para afianzar este amor ayuda no poco pensar que un día u otro pueden los motivos fallar, pero éste durará y perdurará mientras dure la Iglesia militante.

Ramón Orlandis, S. J.

LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA

EN EL PRIMER PLANO DE LA ACTUALIDAD EUROPEA

¿POR QUE?

Desde un plano meramente **naturalista**, hay hechos que casi no tienen explicación. Tal, por ejemplo, el caso del viejo Partido Socialista francés que, en su reciente congreso de París, acordó condicionar la continuación de su apoyo al Gobierno Bidault al mantenimiento por éste, no de tal o cual reforma económica o reivindicación obrera, sino **simplemente** del "statu quo" en la cuestión de la enseñanza laica. ¿Por qué ese interés de los socialistas por un punto, a primera vista, tan ajeno a su programa social?

Algo parecido ocurre al observar, desde el propio plano, la agitación que se produjo en el siglo pasado —un siglo tan extraño a lo que concierne a la teología— con ocasión del Concilio Vaticano, o más concretamente del tema de la infalibilidad pontificia. "Bien puede afirmarse—decía la **Civiltà Cattolica** (1)—que de ocho meses acá todo lo que podía decirse y escribirse en favor o en contra de ese artículo de doctrina católica, se ha dicho y se ha escrito con tal variedad de formas, que parece haberse agotado en ello la fecundidad del ingenio humano." Y eso, no sólo en el seno del Concilio, o en los medios y órganos religiosos, sino en todos los pueblos y clases sociales, en las cancillerías, en la prensa y en las reuniones políticas... y hasta en los salones, donde "bocas más acostumbradas a hablar de modas que a tratar cuestiones de teología, no se abrían sino para ocuparse en pro o en contra de la infalibilidad" (2).

¿Por qué esa agitación, ese interés?

* * *

Apenas hubo noticia del designio del Papa de convocar un Concilio Ecuménico, y más aún desde que apareció la **Bula Auctoritate fidei**, que lo convocaba oficialmente, surgió en el mundo católico un deseo general, expresado de palabra y por escrito, de que el Concilio definiese, como artículo de fe, la verdad, hasta entonces por todos aceptada, de la infalibilidad pontificia.

Venía ya preparada esta corriente por varios hechos anteriores, tales como la canonización, en 1862, de los Mártires del Japón, con cuyo motivo acudió a Roma un crecido número de Obispos para acompañar al Papa en tal ceremonia y consignar los derechos civiles de la Santa Sede y del Primado de Pedro, sobre todas las ovejas de Jesucristo; las manifestaciones de adhesión del Episcopado a la Cabeza visible de la Iglesia, en diciembre de 1864, en ocasión de la definición dogmática, por Pío IX, de la Inmaculada Concepción; y finalmente, la concurrencia en Roma de unos 500 Obispos, en junio de 1867, para solemnizar el XVIII centenario del martirio del

Príncipe de los Apóstoles, y protestar de que **creían y enseñaban lo que el Pontífice cree y enseña, y rechazaban los errores que el Pontífice rechaza.**

Pero, frente a esta corriente universal, surgió también un movimiento de oposición, limitado a los neogalicanos, neofebronianos y católico-liberales, entablándose entre ambas partes una viva polémica que pronto trascendió a la calle, interesando y apasionando a todo el mundo.

Hallábanse entonces frente a frente, amenazándose, las dos primeras potencias militares, aspirando la una al imperio de Alemania y a la supremacía en Europa; decidida la otra a frustrar esa ambición, para conservar la dirección de los negocios continentales.

No era aquél el **obscurantista** siglo XIII, ni el **fanático** siglo XVI. Y no se trataba tampoco de ninguna cuestión nacionalista, ni militar, ni propiamente política, económica o social, sino simplemente de una cuestión religiosa:

Que el Papa, como Doctor universal, definiendo **ex cathedra**, no puede errar en la decisión de las controversias de la fe y de las costumbres.

¿Cómo se explica, entonces, ese interés de los pueblos, al igual que el recelo de los gobiernos, por una cuestión al fin y al cabo primordialmente religiosa?

* * *

NO DISCUTO LA INFALIBILIDAD, SINO LA OPORTUNIDAD

Aunque en gran parte los opositores combatieron la infalibilidad misma, su principal oposición, decían, no iba contra el dogma, sino contra la **oportunidad** de su definición, que suponían contribuiría a ahondar todavía más el divorcio entre la Iglesia y el mundo moderno.

En el fondo, esta oposición obedecía a dos motivos: el horror ante la solemne afirmación del principio de autoridad en el mundo, que implicaba aquella definición dogmática; y el temor a las consecuencias de la misma relativamente a la condenación de los errores modernos, y en particular a algunos de los consignados en el **Syllabus**. En una palabra, la imposibilidad de conciliar la esencia **católica** y la esencia **liberal**.

Saliendo al paso a los argumentos de la oposición, el Ilmo. Sr. Nardi, Auditor del Consejo de la Rota, concretaba de este modo los motivos de **oportunidad**:

La guerra contra la fe cristiana, y principalmente contra la Santa Sede, nunca ha sido tan intensa como en nuestros días. Nunca la

(1) *Civiltà Cattolica*, n.º 487, 2 julio 1870.
(2) *Enrique Ramière, Echo de Rome*, n.º 12, 24 julio 1870.

PLURA UT UNUM

Impiedad le ha dedicado mayor número de periódicos: se la profesa libérrimamente en las universidades, en las publicaciones periódicas, en las obras científicas... El número de los errores no está limitado a diez o doce, como en tiempos de la Reforma, sino que han invadido todo el terreno de la teología, de la filosofía, de la historia, y aun de las ciencias naturales. El primero de todos esos errores ataca la raíz de toda autoridad divina y humana, y pone al hombre en lugar de Dios, sirviéndose para esto de las fórmulas de la Revolución francesa y, lo que todavía es más terrible, procurando introducir las en el santuario.

A semejante diluvio de males... era preciso oponer un remedio continuo y poderoso. Este remedio no puede encontrarse en un Concilio, que por su índole es transitorio; el Concilio puede condenar los errores de ayer, pero no los de mañana. Para ésto nos queda el Papa... (3).

Plantada en estos términos la polémica, se explica ya algo el interés, y aun la oposición, que en aquel siglo — el siglo de oro del liberalismo — había de despertar la definición dogmática de la infalibilidad pontificia. No sólo los particulares, sí que también los gobiernos se interesaron en seguida por la cuestión, principalmente en Francia, Austria y Baviera.

Y es natural que así fuera: **El Estado moderno, según lo entiende el liberalismo, no se contenta con ser un poder temporal; afirmase indisputablemente como poder espiritual, ya que, antes que todo, quiere ser el gran maestro de la doctrina en la enseñanza en todos sus grados... y único juez de la religión o de la irreligión de Estado, en sus escuelas, sus institutos y sus universidades (4).**

* * *

Publicados por la "Gaceta de Augsburgo", gracias a una violación del sigilo pontificio, los cánones referentes al proyecto de Constitución de la Iglesia y al Pontífice Romano, el protestante M. de Beust, ministro de Negocios Extranjeros de la católica Austria, dirigió en 10 de febrero un despacho a su embajador en Roma, conde de Trauttmansdorff, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

Nadie sentiría más sinceramente que nosotros el ver suscitarse un nuevo conflicto entre las dos potestades...; nadie deploraría más vivamente el ver despertarse las pasiones hostiles a la Iglesia, que darían a semejante conflicto unas proporciones de espantosa gravedad. Nosotros, no obstante, no podríamos retroceder ante el cumplimiento de un deber imperioso, como lo es el de asegurar a las leyes del Estado el respeto que les debe cada ciudadano, sin ninguna excepción y en todas las circunstancias. El gobierno Imperial y Real debe, pues, reservarse la facultad de prohibir, conforme le imponga su necesidad, el texto, la publicación de todo acto que hiera la majestad de la ley, y cualquiera que infringiese seme-

jante prohibición sería responsable de su conducta ante la justicia del país.

Nuestra conciencia nos manda exponer desde ahora, a quien competa, las consecuencias graves, pero inevitables, que producirían unos decretos semejantes a aquellos hacia los cuales llamo la atención de V. E., en el caso de ser adoptados por el Concilio. Es menester que un día no pueda echársenos en cara, ya en nuestro país, ya en Roma, que les alentamos con nuestro silencio, para que tomen unas decisiones capaces de introducir un profundo trastorno en las relaciones de la Iglesia y del Estado. Esperamos, pues, con la mayor confianza, que la sabiduría de los prelados reunidos en Roma desviará espontáneamente unos peligros tan evidentes; debemos, empero, considerar la eventualidad contraria, y dar una prueba de lealtad no disimulando cuál sería nuestra actitud en un caso semejante.

Siguiendo las huellas de aquel ministro protestante, el conde Daru, ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dirigió a su vez, en 20 del propio mes de febrero, un despacho a su embajador en Roma, marqués de Banneville, que desarrolló luego en un extenso Memorandum dirigido a los demás gabinetes y comunicado oficialmente al Papa. En aquel despacho pretendía M. Daru que la independencia de los gobiernos estaba amenazada por la doctrina católica que extiende la infalibilidad de la Iglesia, no solamente al depósito de la fe, sino también a todo lo que es necesario para conservar ese depósito; y que concede a la Iglesia el poder de ejercer su jurisdicción, no sólo en el fuero interno, sino también en el externo.

Esta actitud fué seguidamente apoyada por otro gobierno, el de Baviera, cuyo ministro de Bray decía así a su representante en Roma conde de Tauffkirchen:

Representantes de un numeroso pueblo católico, cuyas vivas y leales convicciones no dan lugar a ninguna duda..., estamos obligados a oponernos enérgicamente a cualquier ataque que se haga contra el espíritu de las relaciones establecidas entre la Iglesia y el Estado, sobre las bases sólidas e inalterables del Concordato celebrado con la Santa Sede y la Constitución del reino bávaro.

Bajo ese doble título, señor conde, el Gobierno del Rey hace suyas las representaciones que el Gobierno del emperador Napoleón acaba de dirigir con tanta consideración, y no obstante con tanta verdad, a la Santa Sede, con la mira de indicarle los temores que produce en toda la Europa católica el camino que al parecer trata de emprender la mayoría del Concilio.

Saliendo al paso a esta conjura diplomática, levantada por la oposición contra la infalibilidad, el Cardenal Antonelli, Secretario de Estado, dirigió en 19 de marzo un extenso despacho a Mgr. Chigi, Nuncio Apostólico en París, en respuesta a la anterior nota del Gabinete de las Tullerías. Por la importancia extraordinaria de este documento, creemos necesario darlo a conocer por extenso a nuestros lectores:

(3) Observaciones sobre las cartas del Ilmo. Sr. Obispo de Orleans.

(4) La infalibilidad y el Concilio General, Mgr. Dechamps, Arzobispo de Malinas.

Debo declararlo con toda franqueza: no acierto a comprender cómo las declaraciones contenidas en el proyecto de Constitución de la Iglesia y los cánones que a él se refieren, han podido producir en el Gabinete francés tan profunda impresión, que le hayan inducido a variar la línea de conducta, que muy oportunamente se había trazado, respecto de los debates del Concilio del Vaticano. Las tesis (argumenti) tratadas en este proyecto de Constitución y en los cánones que a él conciernen (cualesquiera que puedan ser los cambios ulteriores que en ellas verifiquen las discusiones del Episcopado), no contienen más que la exposición de las máximas y de los principios fundamentales de la Iglesia; principios recordados ininidad de veces en los anteriores Concilios generales, enseñados y explanados en varias Constituciones pontificias; principios publicados en todos los Estados católicos, y muy particularmente en las Bulas dogmáticas "Unigenitus" y "Auctorem Fidei", donde bajo todos conceptos se halla confirmada y sancionada la misma doctrina; principios, en fin, que han constituido siempre la base de la enseñanza católica en todas épocas y en todos los establecimientos de enseñanza católicos. (...)

Mucho más difícil me sería aun convenir

en la tendencia que atribuye el ministro a la doctrina de los cánones mencionados, y en la importancia que le da. Esos cánones no atribuyen a la Iglesia ni al Pontífice Romano el poder directo y absoluto sobre todos los derechos políticos de que se trata en el despacho; y asimismo, la subordinación del poder civil al religioso no debe entenderse en el sentido que en él se expone, sino que se refiere a un orden de cosas muy distinto.

En efecto; la Iglesia no ha creído nunca, ni cree, que deba ejercer un poder directo y absoluto en los derechos políticos del Estado. Ha recibido de Dios la sublime misión de conducir a los hombres, ya individualmente, ya reunidos en sociedad, a un fin sobrenatural, y por esta misma razón tiene el poder y deber de juzgar de la moralidad y justicia de todos los actos, ya interiores, ya exteriores en su relación con las leyes naturales y divinas. Ahora bien; como todo acto, ora sea ordenado por un poder supremo, ora emane de la libertad del individuo, no puede estar exento de este carácter de moralidad y de justicia, infiérese de ello que el fallo de la Iglesia, aunque recaer directamente sobre la moralidad de los actos, se extiende indirectamente sobre todas las cosas con que se enlaza esta moralidad.



«Dijo el Señor: Simón, Simón, he aquí que Satanás os ha pedido para criaros como trigo. Mas yo rogué por ti para que no falle tu fe, y tú, una vez fortificado, confirma a tus hermanos.»

(Lucas, XXII, 31-32)

Pero esto no es inmiscuirse directamente en los asuntos políticos, que según el orden establecido por Dios, y conforme a la enseñanza de la misma Iglesia, son de la jurisdicción del poder temporal, sin dependencia alguna de otra autoridad. La subordinación del poder civil al poder religioso consiste en la preeminencia del sacerdocio sobre el imperio, teniendo en consideración la superioridad del fin del primero, comparada con la del segundo. Así, pues, la autoridad del imperio depende de la del sacerdocio, como las cosas humanas dependen de las cosas divinas y las temporales de las espirituales. Si la felicidad temporal, que es el fin del poder civil, está subordinada a la bienaventuranza eterna, que es el fin espiritual del sacerdocio, ¿no es lógico que, considerando el objeto para que Dios los ha establecido, un poder esté subordinado al otro, como lo están respectivamente su potestad y el fin a que se dirigen?

Resulta de estos principios que, si la infalibilidad de la Iglesia abarca — pero no en el sentido ya indicado del despacho francés — cuanto es necesario para la conservación de la integridad de la fe, ningún perjuicio causa a la ciencia, a la historia ni a la política. La prerrogativa de la infalibilidad no es un hecho desconocido en el mundo católico: el supremo magisterio de la Iglesia ha dictado en todos tiempos reglas de fe, sin que el orden interior de los Estados haya sufrido menoscabo, y sin que los príncipes hayan tenido por qué alarmarse. Por el contrario, apreciando estos mismos con sabiduría la influencia de estas reglas, bajo el punto de vista del buen orden de la sociedad civil, se constituyeron en vengadores y defensores de las doctrinas definidas, y procuraron, merced a la cooperación del poder real, su completa y respetuosa observancia.

No resulta de esto, además, que si la Iglesia ha sido instituída por su divino Fundador como una verdadera y perfecta sociedad, distinta e independiente del poder civil, revestida de una plena y triple autoridad legislativa, judicial y coercitiva, no se deriva confusión alguna en la marcha de la sociedad humana y en el ejercicio de los derechos de ambos poderes? La competencia de uno y de otro son claramente distintas y determinadas por el fin respectivo que se proponen. En virtud de su autoridad, la Iglesia no se ingiere de una manera directa y absoluta en los principios constitutivos de los gobiernos en las formas de los diferentes sistemas civiles, en los derechos políticos de los ciudadanos, en sus deberes para con el Estado, ni en las demás materias indicadas en la nota del señor ministro.

Pero ninguna sociedad puede subsistir sin un principio supremo, regulador de la moralidad de sus actos y de sus leyes. Tal es la sublime misión que Dios ha confiado a la Iglesia para la felicidad de los pueblos, y sin que el cumplimiento de este ministerio entorpezca la libre y pronta acción de los gobiernos. En

efecto: cuando la Iglesia les inculca el principio de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, impone al mismo tiempo a sus hijos la obligación de obedecer en conciencia a la autoridad de los príncipes. Pero éstos deben reconocer también, a su vez, que si en alguna parte se publican leyes opuestas a los principios de la justicia eterna, obedecerlas no sería dar al César lo que al César pertenece, sino quitar a Dios lo que es de Dios.

He ahí, en germen, la doctrina religioso-político-social que, andando el tiempo, desarrollarán los Papas modernos, en sus diferentes aplicaciones, bajo la idea central de la Realeza de Cristo.

La definición dogmática de la infalibilidad pontificia viene a ser, en este sentido, como el primer paso, la primera piedra, de esta doctrina salvadora. Jesucristo reina por la Iglesia, y su reinado en las inteligencias se ejerce por la verdad, de la que es depositario infalible su Vicario en la tierra. Por eso añadía el Cardenal Antonelli en su citado despacho: **El único objeto de la confirmación de estas doctrinas** (se refiere naturalmente a las contenidas en el **Schema de Ecclesia** sometido al Concilio) **es, en efecto, recordar a la sociedad moderna los principios de la justicia y de la dignidad, y dar al mundo la paz y la prosperidad que puede traer sólo la perfecta observancia de la ley divina.**

La infalibilidad pontificia es, en realidad, la base, el fundamento de la Soberanía social de Cristo. Al enfrentarse con este problema, el mundo del XIX se halló en presencia del gran remedio de la sociedad moderna y, quíerese o no, el instinto certero de aquella sociedad acusó esta presencia. Podía aceptarlo o rechazarlo, lo que no podía era permanecer indiferente ante él. He ahí el por qué del interés y agitación producidos en torno al Concilio y a la infalibilidad pontificia.

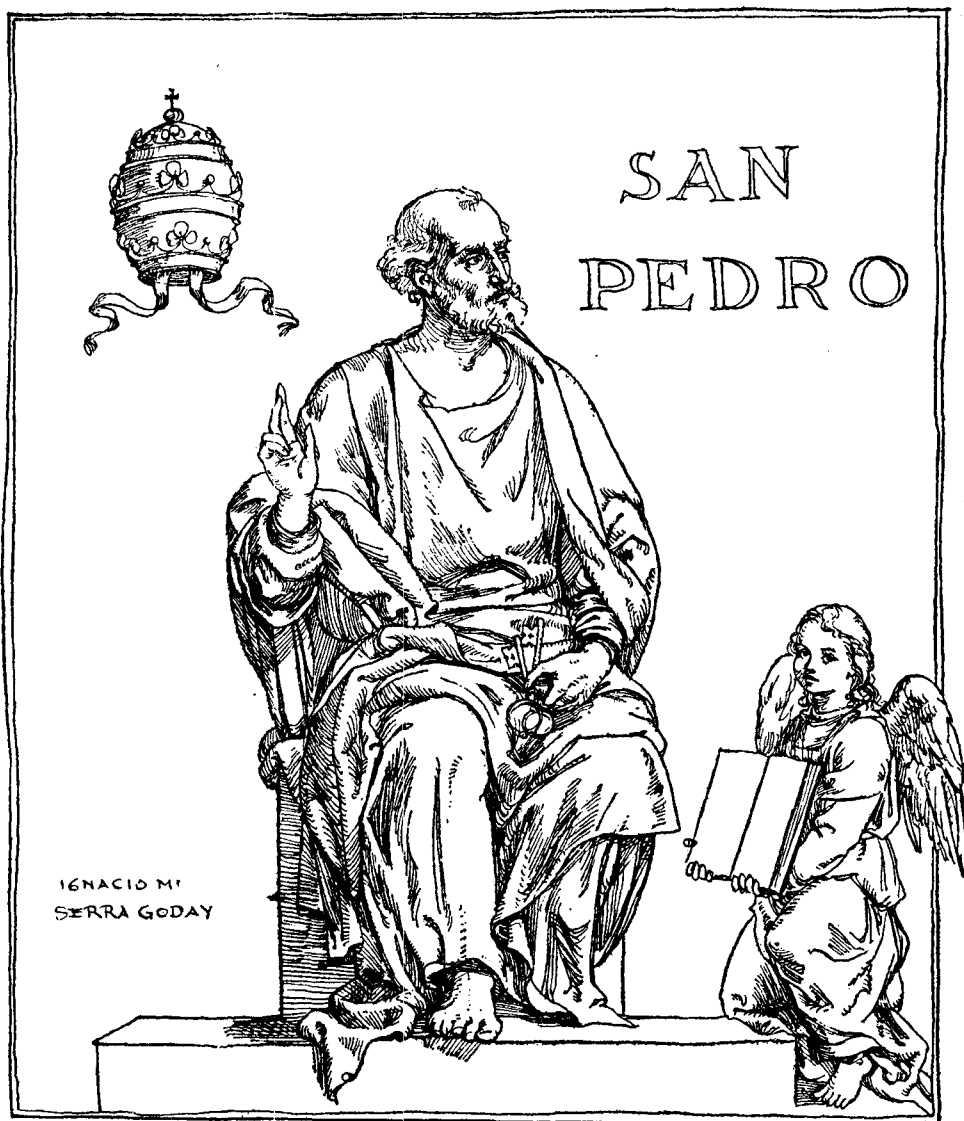
* * *

No podía faltar en aquel combate por el ideal el gran apóstol del Corazón de Jesús y de la Realeza de Cristo, el P. Ramière. Por eso, después de su labor incansable en pro de la definición de la infalibilidad, aprovechó aquella coyuntura providencial para provocar entre los Padres del Concilio lo que él llamaba "un plebiscito de la Iglesia universal, para afirmar solemnemente la realeza del Corazón de Jesús". Y así redactó una súplica al Papa, cuya conclusión decía:

Santísimo Padre: Los abajo firmantes, Obispos, sacerdotes y fieles, postrados a los pies de Vuestra Santidad, os suplican queráis elevar al más solemne rito de la liturgia eclesiástica la fiesta del Corazón de Jesús, y consagrar solemnemente la Iglesia toda a este Divino Corazón, el mismo día de su fiesta, con el concurso de todos los Padres del Concilio ecuménico.

El Cardenal-Vicario, S. E. Mons. Patrizzi, firmó el primero la súplica; le habían seguido 271 Padres del Concilio, cuando la asamblea fué bruscamente dispersada por la guerra francoalemana.

Pedro Basil



Y YO TE DIGO QUE TU ERES PEDRO
Y SOBRE ESTA PIEDRA EDIFICARÉ MI IGLESIA
Y LAS PUERTAS DEL INFIERNO
NO PREVALECERÁN CONTRA ELLA

Y te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que ligares sobre la tierra, será ligado en los cielos, y todo lo que soltases sobre la tierra, suelto será en los cielos.

(Mat. XVI, 13 - 19).

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA

SENTIDO DE LA DEFINICION

Cardenal Luis BILLOT, S. J.

«El Romano Pontífice, cuando habla «*ex cathedra*», esto es, cuando desempeñando su oficio de Pastor y Doctor de todos los cristianos define la doctrina que se debe profesar en materia de fe y de costumbres en uso de su suprema autoridad apostólica, goza, por la asistencia divina que le fué prometida en la persona

de San Pedro, de aquella plena infalibilidad de que el Divino Redentor quiso que su Iglesia estuviese dotada al definir la doctrina sobre fe y costumbres. Por lo tanto, las definiciones de esta índole del Romano Pontífice son, por propia virtud —y no por el consentimiento de la Iglesia—, irreformables.»

Donde se declara el sentido de la definición vaticana

Cuatro cosas hay que declarar. **Primero**, lo que es hablar «*ex cathedra*». **Segundo**, el criterio de la locución «*ex cathedra*». **Tercero**, la razón de la infalibilidad de que está dotado el Pontífice al hablar «*ex cathedra*». **Cuarto**, qué es lo definido como de fe y qué no lo es, en las locuciones «*ex cathedra*».

invalides de las órdenes en esta o aquella secta, etc.), ya porque provee efectivamente para toda la Iglesia, incluso en materia de fe y de costumbres, pero sin que se dé en el acto pontificio la **razón de definición**.

Cuándo hay definición

Para que haya «**definición**», en efecto, precisa que haya un juicio, y éste último y definitivo. La palabra «**definición**», en efecto, significa que el Papa ha proferido su sentencia directa y terminantemente sobre doctrina tocante a la fe y a las costumbres. Por lo tanto, el antedicho carácter de definición puede faltar a la locución del Sumo Pontífice aun cuando desempeña su cargo de pastor universal, bien porque en la locución de que se trata no se contiene ningún juicio dogmático, bien porque aun cuando tal juicio se contenga no es, con todo, último y definitivo.

1. — Locución «*ex cathedra*»

Ante todo, hay que saber que el Pontífice puede ser considerado de tres distintas maneras: **Primera**, en cuanto es una persona privada o un teólogo particular; y bajo este aspecto, está fuera de toda duda que él puede equivocarse en doctrina de fe y costumbres, como puede equivocarse cualquier otra persona.

En segundo lugar, puede el Pontífice ser considerado en cuanto Pontífice, pero no definiendo con la plenitud de la autoridad apostólica algo que deba ser guardado por toda la Iglesia; ya porque trata de alguna materia que no atañe a toda la Iglesia universal (por ejemplo, cuando determina acerca de casos particulares en materia de derecho o de culto; sobre la

El lector verá un ejemplo de este segundo caso en el decreto del Papa Esteban contra los rebautizantes, en el cual se prescribía que no se innovara nada contra la costumbre tradicional. Lo mismo en la aprobación y confirmación de las decisiones doctrinales de las Congregaciones romanas. Son, en cambio, ejemplos

CONSTITUCION DOGMATICA I SOBRE LA IGLESIA DE JESUCRISTO

Sesión IV del Concilio Vaticano

Introducción

El Pastor eterno y Obispo de nuestras almas, a fin de hacer perpetua la obra saludable de su redención, resolvió edificar la Santa Iglesia, dentro de la cual, como en la casa de Dios vivo, todos los fieles permanecieran unidos por el vínculo de una misma fe y de una misma caridad. Por eso, antes de ser glorificado, rogó a su Padre, no solamente por los Apóstoles, sino también por aquellos que por la predicación de ellos habían de creer en Él, para que todos fueran una sola cosa, como el mismo Hijo y su Padre son una sola cosa. Y así como Jesucristo envió a los Apóstoles, que había elegido de entre el mundo, según El mismo había sido en-

viado, así también quiso que en su Iglesia hubiese Pastores y Doctores hasta la consumación de los siglos. Y a fin de que el Episcopado fuese, a su vez, uno e indiviso, y que por la cohesión de los sacerdotes entre sí, los fieles todos del mundo, se conservaran en la unidad de la fe y de comunión, anteponiendo al bienaventurado Pedro a los demás Apóstoles, instituyó en él el principio perpetuo y el fundamento visible de esta doble unidad, sobre cuya fortaleza se edificase un templo eterno, y sobre la firmeza de su fe se levantara el edificio sublime de la Iglesia, que debe ser elevado hasta el cielo. Y toda vez que el poder del Infierno en todas partes, con mayor odio cada día, se rebela contra este fundamento, divina-

del primer caso muchísimas Encíclicas de los Papas más próximos, en las cuales, en ejercicio de su apostólico ministerio, exponen la doctrina católica, mas no **por modo de definición** —es decir, interponiendo un nuevo juicio doctrinal—, sino más bien instruyendo a los fieles acerca de las cosas que sirven de columna y sustentáculo de la verdad en la predicación de la Iglesia.

Nótese bien

Y aun cuando de ningún modo parece se pueda dudar de que en esta clase de documentos dirigidos a toda la Iglesia universal son los Pontífices infalibles —por lo menos en cuanto a lo que directamente y de sí propone en tales documentos—, no hay en ellos aquella **«locución ex cathedra»** de que habla el Canon del Concilio Vaticano.

En tercer lugar puede considerarse, finalmente, el Romano Pontífice en cuanto que, **«ejerciendo el ministerio de Pastor y Doctor de todos los cristianos, y en uso de su suprema autoridad apostólica, define una doctrina en materia de fe o costumbres que debe ser observada por toda la Iglesia».**

Palabras son éstas del Concilio Vaticano que deben ser ponderadas una por una. Dícese primero: cuando **«define»**; lo cual debe ser interpretado indistintamente, ya como referente a una verdad nunca anteriormente definida, ya a alguna que estaba explícitamente contenida en la regla del magisterio eclesiástico, pero que es corroborada, no obstante, otra vez por el Pontífice con una nueva sentencia y un nuevo juicio. Segundo, se dice: **«define una doctrina en materia de fe o costumbres que debe ser observada por toda la Iglesia».** En cuyas palabras viene a la consideración que la doctrina, en materia de fe o costumbres, se extiende mucho más allá que el objeto de la fe divina, porque abarca todo aquello que cae bajo del magisterio primario o sólo secundario de la Iglesia. Por lo cual, en el Canon Vaticano no se dice: **«cuando define una doctrina que hay que guardar como de fe»** con el fin de que no ocurriera restringir la locución **«ex cathedra»** a sólo aquello que se propone como revelado por Dios y, por lo tanto, para ser creído con fe divina, sino que se debe afirmar sin duda que es **«ex cathedra»** toda locución en que se define que alguna verdad cuyo objeto, constitutiva o sólo conexivamente, pertenece a la doctrina revelada sobre fe o costumbres debe ser, de un modo u otro, guardada. Tercero: **«ejerciendo el ministerio de Pastor y Doctor de todos los cristianos»**, y de nuevo: **«por toda la Igle-**

sia, etc...». Lo cual ha sido añadido a mayor abundamiento, porque la doctrina sobre la fe o las costumbres es, por naturaleza, algo que afecta a toda la Iglesia universal.

2. — ¿Cómo se distingue si se trata de una locución «ex cathedra»?

Hubo, en tiempos del Concilio Vaticano, quienes, para impedir la definición de la infalibilidad pontificia, o para eludirla una vez ya declarada dogma de fe, sostuvieron que no podía constar cuándo el Romano Pontífice define, desempeñando su cargo de supremo Doctor y en uso de su autoridad; y, por lo tanto, por falta de criterio suficiente, se inutilizaba la misma definición por tratarse de cosa desconocida y absolutamente imposible de discernir por nosotros. Objeción tan débil y absurda quedará refutada con la fuerza de unos cuantos ejemplos.

Tómese, v. gr., la Bula de Bonifacio VIII **«Unam Sanctam»**, que concluye de esta manera: **«Declaramos, decimos y definimos que es absolutamente necesario para la salvación que toda criatura se sujete al Romano Pontífice»**; o la Constitución **«Benedictus Deus»**, de Benedicto XII, sobre la visión de Dios concedida a las almas de los santos, antes del Juicio Universal: **«Con nuestra autoridad apostólica definimos que las almas de todos los santos...»**, etc. Lo mismo la Constitución de León X contra Lutero **«Exsurge Domine»**: **«Con la autoridad de Dios omnipotente, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y la nuestra, condenamos y reprobamos ... todos y cada uno de los anteriores artículos y errores por heréticos, escandalosos y falsos ... y decretamos y declaramos que deben tenerlos por condenados, reprobados y rechazados todos los fieles cristianos...»**

O, de tiempos recientes, la Bula de Pío IX **«Inefabilis»**, sobre la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios: **«Con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y la nuestra, declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene ... es revelada por Dios, y, por consiguiente, ha de ser profesada firme y constantemente por todos los fieles cristianos»**; o la Encíclica del propio Pío IX **«Quanta Cura»**, que contiene la siguiente cláusula final: **«Y así, todas y cada una de las perversas opiniones y doctrinas recordadas en particular en esta Carta Encíclica las proscribimos y condenamos con**

mente establecido, a fin de destruir la Iglesia, si posible fuese: por esto, Nos juzgamos, con aprobación del Sagrado Concilio, que es indispensable para la salvaguardia, el buen estado y acrecentamiento de la grey católica, proponer, para ser creída y profesada por todos los fieles conforme a la antigua y constante fe de la Iglesia Universal, la doctrina acerca de la institución, perpetuidad y naturaleza del sagrado Primado Apostólico, en el cual se apoyan la fuerza y la solidez de toda la Iglesia, como también proscribir y condenar los errores contrarios, tan perniciosos a la grey del Señor.

CAPITULO IV

Del Magisterio Infalible del Romano Pontífice

Siempre ha sostenido la Santa Sede, lo comprueba la costumbre permanente de la Iglesia y lo han declarado los mismos Concilios Ecuménicos, sobre todo aquellos en que el Oriente convenía con el Occidente en la unión de fe y de caridad, que en este Primado apostólico, que tiene el Romano Pontífice sobre toda la Igle-

sia universal como sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, está asimismo comprendida la potestad suprema de magisterio. En efecto, los Padres del Concilio IV de Constantinopla, siguiendo las huellas de sus mayores, promulgaron esta solemne profesión de fe: **«Lo primero que se requiere para nuestra salvación es guardar la regla de la verdadera fe.»** Y como no puede faltar la palabra de Nuestro Señor Jesucristo que dice: **«Tú eres Pedro, y sobre esta Piedra edificaré mi Iglesia,** estas palabras se hallan comprobadas con la realización de los hechos; porque en la Sede Apostólica se ha conservado siempre íntegra la Religión y la doctrina común. Deseando, pues, no separarnos en nada de la fe y de las enseñanzas de esta Santa Sede, esperamos ser dignos de permanecer en la unidad de comunión que predica la Santa Sede Apostólica, en la cual reside la completa y verdadera solidez de la Religión cristiana.

Igualmente, con aprobación del segundo concilio de Lyon, los griegos profesaron: **«Que la Santa Iglesia Romana tiene el supremo y perfecto Primado y Principado sobre toda la Iglesia Católica; que reconoce con**

nuestra apostólica autoridad, y queremos y mandamos que todos los hijos de la Iglesia Católica las tengan por absolutamente reprobadas, proscritas y condenadas».

¿Podrá decirse que es dudoso en estos ejemplos que se trate de la «locución *ex cathedra*» de que habla el Concilio Vaticano, o de alguna manera incierto u obscuro?

No se piense, sin embargo, que hagamos estribar el único criterio para saber si se trata, en su caso, de una definición «*ex cathedra*» en fórmulas como las anteriores, de las que suelen valerse los Sumos Pontífices a partir del Medioevo, porque, sin duda, no debe ligarse tal criterio a la materialidad de la letra; y ya fuera con palabras expresas, ya de modo equivalente, siempre que se exprese la definición y perpetua sentencia propuesta a la Iglesia, salta a la vista que se dan los caracteres de una definición «*ex cathedra*».

3. — Razón de la infalibilidad de que está dotado el Pontífice al hablar «*ex cathedra*».

El Sínodo Vaticano expresó esta razón adecuadamente con las palabras que siguen:

«Por la asistencia divina que le fué prometida en la persona de San Pedro, (el Romano Pontífice) goza de aquella plena infalibilidad de que el divino Redentor quiso que su Iglesia estuviese dotada al definir la doctrina sobre fe y costumbres.»

En primer lugar, se asigna como causa de la infalibilidad la «asistencia divina», a saber, una especial providencia que evita que el Sumo Pontífice venga nunca a hacer una definición que no sea conforme a la verdad y no esté contenida dentro de la esfera propia del magisterio eclesiástico. Por donde se ve cuán lejos del recto camino se desviaban los galicanos que, admitiendo la infalibilidad cuando se trataba de la Iglesia docente toda, la rechazaban como increíble en uno solo, a saber, el Pontífice. Porque si el carisma de la infalibilidad resultara de la suma de las luces que hay en la Iglesia, se comprendería la razón de esta opinión. Mas si, como es verdad, la infalibilidad del magisterio no tiene otra causa que la asistencia divina, nadie dejará de comprender al punto que no es más difícil concebir que esta asistencia haya sido vinculada a uno separadamente, que a la totalidad del Colegio, de modo solidario. Adviértase, además, cuán irracionalmente han querido algunos introducir en la cons-

titución dogmática sobre la infalibilidad pontificia condiciones concernientes a la diligencia del mismo Pontífice en indagar la verdad. Pues aunque la asistencia prometida (como en otro lugar hemos explanado) no es a la manera de nuevas revelaciones, sino a manera de providencia especial —la cual no excluye, antes bien, exige connatural y necesariamente la diligente inquisición de las fuentes reveladas transmitidas por los Apóstoles—, no es menos cierto, sin embargo, que la razón de la infalibilidad no descansa en aquella averiguación. Con razón observaba el Obispo de Cardiff —al enumerar las enmiendas del capítulo IV de la Constitución «*De Ecclesia*»— que las condiciones antedichas atañen a la conciencia del Pontífice y pertenecen más bien al orden moral que al dogmático; «pues piadosísimamente quiso Nuestro Señor Jesucristo que el carisma de la Verdad no dependiese de la conciencia del Pontífice, conocida sólo por Dios, sino de la relación pública del Pontífice con la Iglesia universal, a fin de que este don de la infalibilidad no fuese otra cosa que un medio eficaz para conservar y reparar la unidad de la Iglesia. Mas entonces no hay que temer que por causa de la mala fe y negligencia del Pontífice la Iglesia universal pudiera ser inducida a error en la fe: pues la divina asistencia prometida a los sucesores de Pedro es causa tan eficaz, que el juicio del Sumo Pontífice, si fuera erróneo, se vería impedido, o si realmente el Sumo Pontífice llega a la definición, ésta resulta infaliblemente verdadera».

A continuación se designa, en la fórmula Conciliar, el sujeto de este carisma cuando se dice: «...a él prometida en la persona de San Pedro». «En la persona de San Pedro», dice, para que entendamos que el sujeto de la infalibilidad es una persona pública, o sea la persona de la cabeza, formalmente en cuanto a tal. De aquí que no se usen indistintamente las expresiones de infalibilidad «personal» o «separada», que podrían tener un sentido ambiguo... como si se refirieran a la persona privada del Pontífice, o porque podría parecer que se excluye toda cooperación de la Iglesia en orden a la preparación de las definiciones «*ex cathedra*», ya, sobre todo, porque llevarían consigo que el sujeto de la infalibilidad no es el Pontífice formalmente como Cabeza, la cual de ningún modo puede pensarse como separada del cuerpo. Rectamente se dice, pues, que las definiciones pontificias «son irreformables de por sí y no por el consentimiento de la Iglesia», porque esto equivale a negar la «dependencia»; mas la

verdad y humildad haber recibido, juntamente con la plenitud de potestad, del mismo Señor en la persona de San Pedro, Príncipe o Cabeza de los Apóstoles, de quien es sucesor el Romano Pontífice; y así como ella está obligada más que las demás Iglesias a defender la verdad de la fe, así también, cuando se suscitan cuestiones relativas a la fe, deben éstas ser resueltas por su juicio.» Finalmente, por el Concilio de Florencia, se definió: «Que el Pontífice Romano es verdadero Vicario de Jesucristo, Cabeza de toda la Iglesia, Padre y Maestro de todos los cristianos; y a él, en la persona de San Pedro, le fué dada por Jesucristo, Nuestro Señor, plena potestad de regir y gobernar la Iglesia universal.»

Para cumplir debidamente este cargo pastoral, nuestros Predecesores se han ocupado siempre con gran solicitud en propagar la salvadora doctrina de Jesucristo por todos los pueblos de la tierra, y con igual celo han procurado conservarla sincera y pura en todas partes donde ha sido recibida. Por esta razón, los Obispos de todo el mundo, ora cada uno en su diócesis, ora congregados en sínodo, siguiendo la constante costumbre de las Igle-

sias y la forma de la antigua regla, dieron conocimiento a esta Sede Apostólica principalmente de los peligros que se presentaban en materias de fe, con el fin de que los daños causados a la fe se remediasen principalmente allí donde la fe no puede sufrir detrimento. Y los Romanos Pontífices, según aconsejaba la condición de los tiempos y de las cosas, unas veces convocando Concilios ecuménicos, otras consultando el parecer de la Iglesia extendida por todo el orbe, ya por Sínodos particulares, ya valiéndose de otros medios que la divina Providencia les suministraba, definieron que era necesario mantener siempre lo que con ayuda de Dios habían reconocido ser conforme a la Sagrada Escritura y a las Tradiciones apostólicas. Pues, a la verdad, no se prometió a los sucesores de San Pedro el Espíritu Santo para que, por revelación suya, expusieran una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, guarden santamente y expongan fielmente la revelación transmitida por los Apóstoles, esto es, el depósito de la fe. La cual doctrina apostólica todos los venerables Padres la abrazaron y los Santos Doctores ortodoxos la han acatado y seguido,

idea de «separación», entre una cabeza cortada y un cuerpo decapitado, no debe ni insinuarse siquiera.

En fin, la infalibilidad Pontificia se circunscribe dentro de sus límites al declararse que **es aquella misma de la que el divino Redentor quiso que su Iglesia estuviera dotada al definir la doctrina sobre fe y costumbres.**

4. — Qué es lo que está definido como de fe y qué no, acerca de la infalibilidad de la locución «ex cathedra».

La infalibilidad de la Iglesia sobre verdades formalmente reveladas es artículo de fe; más aún, artículo cuya negación no es una simple herejía, sino herejía verdaderamente capital, o sea raíz de todas las otras herejías. Mas acerca de la extensión de la infalibilidad a verdades de sí no reveladas y que sólo secundariamente tocan al objeto del magisterio, no se verifican todavía todas las condiciones necesarias para que puedan reconocerse entre aquellos dogmas que no cabe rechazar sin caer en herejía. «Esta extensión de la infalibilidad, sostienen todos los teólogos, es una verdad teológica tan cierta que su negación sería gravísimo error, aun cuando hasta ahora no haya sido condenada como herejía...» (Card. Franzelin). Más aún, a los Padres del Concilio Vaticano les pareció bien no definir cosa alguna sobre ello, sino dejar interinamente la cuestión en el estado en que se hallaba.

De ahí surgía una dificultad en cuanto a la definición de la infalibilidad pontificia, porque si el decreto conciliar la limitaba a sólo las definiciones de dogmas revelados por Dios, se excluirían del acervo de las locuciones «**ex cathedra**» todos los juicios con que los Pontífices condenan y censuran proposiciones de herejes con censuras menores, al igual que todos los actos con que definen algo en materia de hechos dogmáticos, canonizaciones de Santos, etc. Y esto resultaba inconvenientísimo y aun conducente a error. Mas si se la extendía a todo el objeto del magisterio eclesiástico, ya quedaba definida la cuestión de la cual intencionalmente querían abstenerse los Padres. El remedio de la justa discreción se encontró en cierta fórmula que determinase la infalibilidad del Pontífice cuando habla «**ex cathedra**» por comparación con la infalibilidad de la Iglesia, afirmando que aquélla es la misma con que el divino Redentor quiso dotar a su Iglesia al definir la doctrina sobre la fe o las costumbres. Pues de aquí

se seguían dos cosas: primera, que sería de fe definida la infalibilidad pontificia en los dogmas de fe, esto es, en los decretos con que propone lo que ha sido revelado por Dios o hace notar lo que está en contradicción con la revelación. Segundo, que sería también certísima, aunque no como de fe definida, la infalibilidad del Pontífice en las censuras de los herejes, en los hechos dogmáticos, en la canonización de los Santos y otros actos de esta clase. Mas si alguna vez llegara a ser definida explícitamente la infalibilidad de la Iglesia incluso en estas materias, inmediatamente e «**ipso facto**» la infalibilidad pontificia en ellas pasaría a ser dogma de fe a su vez, infalibilidad que ciertamente no podría ser negada hasta aquel momento sin gravísimo pecado de error, pero no de herejía.

Es oportuno compendiar lo dicho con las palabras del Obispo de Brescia al fin de la relación hecha al Concilio Vaticano en su sesión cuarta, en la que la fórmula antedicha fué sentada con el juicio definitivo del mismo Concilio: «En esta definición (que todavía era propuesta al sufragio de los Padres) se contienen las tres afirmaciones siguiente: **Primero:** el Romano Pontífice es infalible, por la asistencia a él prometida, cuando con su suprema autoridad define la doctrina que debe ser profesada por toda la Iglesia; o, como muchos teólogos dicen, propone con sentencia definitiva y terminante. **Segundo:** el objeto de estas definiciones infalibles es la doctrina sobre la fe y costumbres. **Tercero:** en este objeto así anunciado genéricamente la infalibilidad pontificia no se extiende ni más ni menos que la infalibilidad de la Iglesia en sus definiciones sobre la fe o las costumbres. De manera, que así como según el común sentir es herético negar la infalibilidad de la Iglesia al definir los dogmas de fe, así, en fuerza de este decreto vaticano, no será menos herético negar la infalibilidad del Sumo Pontífice al definir los dogmas de fe. Mas en aquello en que es teológicamente cierto, pero no, hasta ahora, con certeza de fe, que la Iglesia es infalible, tampoco se define con este decreto del Sagrado Concilio la infalibilidad pontificia como tal dogma de fe. Pero con la misma certeza teológica con que estas otras materias, aparte de los dogmas de fe, están comprendidas dentro del ámbito de la infalibilidad de que goza la Iglesia en sus definiciones, con la misma certeza hay y habrá que profesar que a estas materias alcanza también la infalibilidad en las definiciones emanadas del Romano Pontífice.

sabiendo perfectamente que esta Sede de San Pedro permanece siempre exenta de todo error conforme a la divina promesa del Señor, Salvador nuestro, al Príncipe de sus discípulos: *Yo he rogado por ti a fin de que tu fe no desfallezca, y tú, cuando te conviertas, confirma en ella a tus hermanos.*

Este don, pues, de la verdad y de la fe siempre viva fué concedido por Dios a San Pedro y a sus sucesores en esta Cátedra, a fin de que ejerciesen su sublime cargo para la salvación de todos, a saber: que toda la grey de Jesucristo, apartada por ellos de los pastos ponzoñosos del error, fuese nutrida con el alimento de la celestial doctrina y para que, quitada toda causa de cisma, se conservase la Iglesia toda entera en la unidad, y descansando en su cimiento se mantuviese firme contra las puertas del Infierno.

Mas como en la presente época, en que más que nunca se requiere la saludable eficacia del supremo Cargo apostólico, hay no pocos que denigran su autoridad, creemos ser de todo punto necesario afirmar solemnemente esta prerrogativa que el unigénito Hijo de Dios

se ha dignado unir al supremo Oficio pastoral.

Por tanto, Nos, adhiriéndonos fielmente a la tradición aceptada desde el principio de la fe cristiana, para gloria de Dios, nuestro Salvador, exaltación de la Religión católica y salvación de los pueblos cristianos, con aprobación del sagrado Concilio, enseñamos y definimos ser un dogma revelado por Dios: Que el Romano Pontífice, cuando habla *ex Cathedra*, esto es, cuando, ejerciendo el cargo de Pastor y Maestro de todos los cristianos, en virtud de su suprema autoridad apostólica, define que una doctrina sobre la fe o las costumbres debe ser profesada por la Iglesia universal, goza plenamente, por la divina asistencia que le está prometida en la persona de San Pedro, de aquella infalibilidad, de que el divino Redentor ha querido que su Iglesia estuviese dotada al definir la doctrina sobre la fe o las costumbres; y, por consiguiente, que tales definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por consentimiento de la Iglesia.

Si alguno, pues, se atreviere, lo que Dios no permita, a contradecir esta Nuestra definición, sea excomulgado.

SAN ANTONIO M.^A CLARET Y EL CONCILIO VATICANO

Con especial agrado he aceptado el encargo de redactar este trabajo. Una estrecha amistad unió a San Antonio M.^a Claret con mi bisabuelo durante toda su vida y en mi casa se conserva, cual preciosa reliquia, una larga y hermosa carta de pésame dirigida por el Santo a mi abuelo con motivo de la muerte de su padre. En mi familia se ha venerado siempre al Padre Claret, considerándolo como un abogado y protector especialísimo de la misma.

• • •

En este trabajo se trata de considerar la influencia de San Antonio M.^a en el Concilio Vaticano. Su acción directa no fué muy importante pero sí su influencia indirecta. Para valorarla es preciso considerar la parte importante que tuvo en el nombramiento de Obispos durante los once años que fué confesor de la Reina Isabel II.

San Antonio M.^a Claret confesor de Isabel II

El confesor de la Reina era el Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo. A su muerte se planteó la cuestión del nombramiento de un nuevo confesor. Según testimonia la misma Isabel II en los procesos de canonización eligió al P. Claret "porque sabía sus virtudes y me constaba lo santo que era, y me contaron varios milagros que siendo misionero había hecho."

Es digno de hacerse notar que Sor Patrocinio, cuyo nombre se juntó después tan villanamente con el del Santo y el de la Reina, y que ya era amiga íntima de Isabel II, era poco partidaria de este nombramiento. Se conserva una carta suya, dirigida a la Reina, fechada del 18 de febrero de 1857, en la que le desaconseja esta elección.

Tampoco el Gobierno, que por aquel entonces presidía Narváez, le era muy favorable. Parece que la intención de la Reina era nombrarle Arzobispo de Toledo, pero Narváez se opuso haciendo nombrar para Toledo al Cardenal Alameda y Brea. Otras dificultades se opusieron pero la firme voluntad de la Reina triunfó de ellas y así el 31 de mayo de 1857 el Arzobispo de Santiago de Cuba se presentaba en Palacio donde Isabel le comunicó sus deseos. No parece que la cosa fuera muy de su agrado, pero al fin aceptó imponiendo tres condiciones esenciales: 1.^a No se ocuparía de política; 2.^a Cumplidas sus obligaciones en Palacio estaría libre para dedicarse a otros ministerios, y 3.^a No se le haría perder tiempo haciendo antesala. Aceptó la Reina y el P. Claret empezó a ejercer su cargo ingrato y difícil.

San Antonio M.^a Claret y el nombramiento de Obispos

No vamos a comentar las múltiples actividades de San Antonio M.^a en la Corte. Sus esfuerzos para normalizarla y para reunir de nuevo a la Reina y al Rey que estaban separados; su inmensa actividad

como confesor y predicador. Nos fijaremos solamente en su influencia en el nombramiento de altos cargos eclesiásticos en especial Obispos.

Es difícil obtener una información documentada y completa de su actuación en este sentido. Su influencia era, por decirlo así, extraoficial y en cada caso particular no es posible, de ordinario, determinar exactamente su intervención específica.

Pero si esto es difícil es evidente que su cargo de confesor y director espiritual de la Reina le colocaba en una situación especialísima para influir sobre ella. Y no son esto tan sólo suposiciones, puesto que las pruebas documentales no faltan sino que son muy numerosas. Entre otras veamos lo que dice el mismo Santo en su autobiografía: "En cuanto a la provisión de Obispos es en lo que más me he ocupado..."; y el Ilmo. Aguilar, amigo íntimo del P. Claret y su primer biógrafo, escribe: "No habiendo ahora inconveniente en decir lo que algún tiempo antes habría sido preciso callar, nos quedaría algún remordimiento si no manifestáramos la tramitación oficiosa y, digámoslo así, extralegal que se había establecido para este trascendental asunto. A veces los ministros consultaban directamente al señor Claret, que por sus frecuentes relaciones con todos los prelados tenía conocimiento de los eclesiásticos más distinguidos, quién fuese el más a propósito para gobernar la diócesis vacante. Si se preguntaba al señor Nuncio, éste solía informarse también con el señor Claret. Otras veces el ministro presentaba una terna a Su Majestad contentándose con sus propios informes, y en este caso la Reina acostumbraba quedarse la nota y la enviaba inmediatamente a su confesor para que designase al que de los tres merecía ser elegido, y siempre daba la preferencia al designado, aunque no ocupase el primer lugar en la terna del ministro."

Como se dice en el párrafo que precede, el Nuncio, Mons. Barili se asesoraba siempre con San Antonio María antes de aceptar un nombramiento y entre ambos se cambiaba frecuente correspondencia, a veces sencillos billetes, en los que se citan "en el sitio de costumbre" para hablar de determinado asunto.

Otras veces es posible obtener datos muy concretos. El 10 de abril de 1859 escribía: "He propuesto para Cuba al Dr. D. Manuel Noguera, penitenciario de Valladolid; para Tortosa, al Dr. D. Miguel Pratmans, Rector del Seminario de Solsona, que usted conocerá. Todas las diócesis están provistas, menos Calahorra, que por ahora no conviene." En 1865 propuso para la diócesis de Vich, la suya natal, al Doctor José Sanmartí, Vicario General de la misma y tío bisabuelo mío, quien no aceptó.

Se puede, pues, afirmar que durante su época de confesor de la Reina, desde 1857 hasta la revolución de 1868, difícilmente se realizó el nombramiento de un solo Obispo sin que en él hubiese intervenido San Antonio M.^a, bien directamente, proponiéndolo, o bien indirectamente, aprobándolo.

En el Concilio Vaticano

Cuando Isabel II después de la revolución de septiembre abandonó España, fijó su residencia primero en Pau y antes de un mes en París. San Antonio María acompañó a la Reina.

Poco antes de estos hechos, el Papa Pío IX, el día 29 de junio de 1868, había hecho pública la Bula "Aeterni Patris" por la que convocaba un Concilio Ecuménico. A él podrían asistir y tomar parte en las deliberaciones incluso los Obispos meramente titulares. Esto afectaba al P. Claret, el cual poco después de su llegada a Madrid renunció a su Arzobispado de Santiago de Cuba, permutando su título por el de Arzobispo de Trajanópolis.

Después de vencer numerosas dificultades, en marzo de 1869, el Arzobispo llegó a Roma para pasar allí una larga temporada. Fijó su residencia en el Convento de San Adrián de los Padres Mercedarios.

Antes de la apertura del Concilio tuvo varias audiencias con el Papa, que le conocía ya y tenía en gran estima. En una de ellas San Antonio María le anunció que muy pronto los piemonteses entrarían en Roma, destruyendo lo que quedaba de los Estados Pontificios.

A medida que se aproximaba la fecha de la apertura del Concilio, iban acudiendo los Obispos a Roma. Llegó también una nutrida representación del Episcopado español, entre los que destacaban: los Cardenales Lastra y Cuesta, de Sevilla, y Moreno de Valladolid; los Arzobispos Fleix y Solans de Tarragona y García Gil, de Zaragoza; los Obispos Caixal, de la Seo de Urgel, Fray Francisco Blanco, de Avila, gran teólogo, el Dr. Payá y Rico, de Cuenca, llamado el Crisóstomo del Concilio Vaticano, el futuro Cardenal Monescillo, a la sazón Obispo de Jaén, Martínez, de La Habana, etc. Todos ellos bien conocidos del Padre Claret y al cual muchos de ellos, como antes hemos dicho, debían su alta jerarquía. Bien pronto, además, los Obispos españoles, se reunieron periódicamente en el domicilio del Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid, para tratar entre sí de los asuntos del Concilio y de los que afectaban a España.

Uno de los puntos discutidos en el Concilio fué la conveniencia y viabilidad de imponer a la Iglesia Universal un Catecismo único para el primer aprendizaje de la doctrina. La conveniencia de la unificación del Catecismo había sido una de las grandes preocupaciones de San Antonio M.* y ya en sus tiempos de misionero en Cataluña se había ocupado de ello y compuesto uno que se adoptó en las diócesis de Tarragona y Vich. Posteriormente, en 1867, escribió a todo el Episcopado español pidiéndoles su opinión sobre este asunto. Recibió muy diversas respuestas si bien numerosos Obispos eran poco partidarios de cambiar el Catecismo que desde tiempo más o menos largo se venía usando en sus diócesis. Y es por esto mismo más notable que en el Concilio, al discutirse este tema, todos los obispos españoles, como un solo hombre, se pronunciaron por la unificación del Catecismo, defendiendo valiente y sabiamente la propuesta de la Presidencia del Concilio.

Pero la cuestión que había de dar lugar a mayor discusión y apasionamiento era la de la infalibilidad

pontificia. Todos los Obispos españoles eran fervientes partidarios de la misma, pero en los demás países no ocurría lo mismo. El galicanismo en Francia, el josefismo en Austria, el febronianismo en Alemania habían dejado sus huellas y así al lado de entusiastas defensores de la infalibilidad había algunos adversarios decididos de la misma y otros que se escudaban alegando la inoportunidad de la definición.

En las primeras sesiones dominaron los antiinfalibilistas, pero los defensores de la infalibilidad se defendieron bien, descollando la falange cerrada de los Obispos españoles, muchos de ellos excelentes teólogos, que defendieron su tesis con gran erudición y firmeza. Descollaron entre los españoles las magníficas actuaciones del Cardenal Moreno, de Valladolid, y del Dr. Payá y Rico, Obispo de Cuenca. San Antonio María tomó parte en la discusión el día 31 de mayo. El Santo no quiso prolongar la discusión repitiendo argumentos ya expuestos; su discurso fué una apasionada y breve manifestación de su fe, una vibrante afirmación de su incommovible catolicismo. El mismo escribe después de su intervención: "Los trabajos y fatigas del Concilio nos tienen muy ocupados en sostener y defender los derechos de la Iglesia y del Santo Padre. Yo en pleno Concilio, delante de todos los Cardenales y de todos los Patriarcas, Arzobispos y Obispos, desde el púlpito dije: que yo estaba dispuesto y preparado para dar mi sangre y mi vida. Mis palabras causaron mucha impresión. Lo mismo puedo decir de los demás Obispos españoles: todos se portaron muy bien. Un Arzobispo inglés me vino a ver y me dijo: "Los Obispos españoles se puede decir que son la guardia imperial del Papa." Este Arzobispo inglés era el futuro Cardenal Manning, Obispo de Westminster, fervoroso infalibilista e historiador del Concilio.

Durante el mismo, San Antonio M.* se alojaba como hemos dicho en el Convento de Mercedarios, donde vivía con gran pobreza gracias a limosnas que le mandaron algunos amigos suyos, pues desde septiembre del 68 dejó de percibir la retribución de Arzobispos que le correspondía. El Obispo de Tortosa refiere que "en Roma, anciano ya y lleno de achaques, seguía mortificado y jovial como siempre. Andaba habitualmente a pie, y me consta que distaba mucho de tener ciertas comodidades que no ya a personas de su clase, pero ni casi a nadie faltan; y esto que su salud estaba en un estado de progresiva decadencia y tan delicada que habiendo sido invitado a celebrar la Santa Misa en una de las Congregaciones generales, su capellán hubo de ir a excusarle, pues él no creo que lo hubiese hecho, a pesar de hallarse como he dicho". El clima de Roma, que no le era favorable, las fatigas y disgustos pasados quebrantaron gravemente su salud.

Sabido es el final que tuvo el Concilio. El P. Claret volvió a Francia, en donde se había establecido la III República que le consideró persona peligrosa y se vió obligado a retirarse al Monasterio de Fontfroide, donde tampoco pudo considerarse seguro. Perseguido hasta el último instante, el P. Claret entregó su grande alma a Dios el día 24 de octubre de 1870.

Domingo Sanmartí Font

EL TRANSFORMISMO EN EL MOMENTO ACTUAL

El Profesor Dr. D. Fernando Enríquez de Salamanca es una de las primeras personalidades de la Medicina española y un gran apóstol de la fe y de la moral católica. Su carácter recio y severo, su voluntad rectilínea dirigida constantemente hacia el sumo Bien, su corazón enamorado de Jesucristo, siempre fiel a El y por consecuencia necesaria a la Iglesia Católica; su entendimiento sagaz y profundo, su admirable perseverancia en el estudio de las Ciencias, de la Sociedad humana, de los individuos y de las colectividades; su vocación decidida, providencial, a la enseñanza universitaria, en la cual es eminente como maestro y como investigador, lo han llevado a ocupar en estos años, indiscutiblemente, el primer puesto merecido entre los médicos católicos de España. Con plena justicia ocupa la Presidencia de la Real Academia Nacional de Medicina, el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, la Cátedra de Patología y Clínica Médica de la misma Facultad. Todos los compañeros y alumnos estudiosos le respetan y le aman; los enemigos de Dios y de España le odian; y uno de sus corifeos, en banquete de médicos, con voz estentórea nacida de ruín alma gritaba: «El Profesor Salamanca es un ser infrahumano»; quien así lanza tal calumnia contra un perfecto maestro y clínico... ha de ser infrahumano él mismo. Honramos nuestra revista al transcribir de ECCLESIA la conferencia que este prestigioso Catedrático y ejemplar apóstol desde el campo científico, pronunció en Madrid, en el Instituto Central de Cultura Religiosa Superior.

ANTONIO CASTRO, S. I.

Profesor de Deontología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona

¿Qué es el transformismo? Es una doctrina científica que pretende explicar la aparición de los seres vivos, siempre a través y procedentes de otros seres vivos anteriores, mediante transformaciones sucesivas y perfectivas. Ahora bien; en esa doctrina caben dos actitudes: una, la materialista, que niega a priori, dogmáticamente, sin fundamento, la existencia de Dios y, por consiguiente, todo lo quiere explicar con la fuerza ciega de la naturaleza, y otra, la de un transformismo que admite la intervención de Dios y que pudiera llamarse providencialista o finalista. Ambas a dos se oponen a la doctrina creacionista. ¿Qué juicio científico deben merecernos, especialmente en cuanto al origen humano se refiere?

En primer lugar, en la formación del cuerpo humano, a mi modo de ver, hay que distinguir la formación del cuerpo de Adán y la formación del cuerpo de Eva. La del primero podría discutirse, y luego lo haremos. Pero la formación del cuerpo de Eva no creo que haya en el momento actual otro motivo para interpretarla más que literalmente, como dice la Escritura: del costado de Adán; de un Adán adulto, que durmió y que al despertar reconoció a su compañera y la denominó "varona", carne de su carne y huesos de sus huesos. Procedió del cuerpo de Adán, y no creo que científicamente quepa otra explicación más que admitir la doctrina de la Iglesia. El cuerpo de Eva fué formado milagrosamente. Ahí no cabe evolucionismo ninguno.

Ahora bien: ¿plugo a Dios utilizar para la creación del cuerpo de Adán una fábrica animal ya preexistente, en lugar de crearlo del limo de la tierra? ¿Qué fundamentos tienen los evolucionistas para admitir esta hipótesis? Los hechos en que se funda el evolucionismo son los siguientes: Primero, la similitud morfológica, la similitud fisiológica, la similitud bioquímica, la semejanza del desarrollo embriológico. Segundo, la aparición progresiva y sucesiva de las

especies en sentido de menor a mayor perfección. Esas son las dos columnas en que se apoya principalmente la doctrina evolucionista. Y, naturalmente, la existencia de transiciones graduales de unas a otras especies, demostradas por los estudios paleontológicos.

Pero vamos a analizar las cosas. Similitud ¿quiere decir descendencia? Todas las casas se parecen. Claro que las casas no son susceptibles de generación. Pero el hecho de que todas las casas se parezcan ¿quiere decir que necesariamente un sistema de construcción derive de otro? Todas las casas se parecen, porque todas tienen que estar hechas aproximadamente de los **mismos materiales** y con las **mismas normas**; no se puede hacer el primer piso sin los cimientos ni el tejado sin los pisos. Hay que proceder siempre de abajo arriba; la veleta no se puede colocar la primera. Y algo análogo sucede en la formación de todos los cuerpos vivientes. Todos están sometidos a leyes uniformes. No se puede conseguir en el desarrollo embrionario un estadio sin el anterior y, por consiguiente, es natural que todos se parezcan, aunque no todos deriven uno de otro. La prueba de lo engañosa que puede resultar esta similitud es la semejanza del hombre y el mono. Nadie, ningún hombre de ciencia cree que esos pobres monos son nuestros padres o nuestros hermanos; más parentesco tenemos nosotros con los murciélagos que con los monos, y no nos parecemos en nada. De modo que este es un argumento falaz, impropio de un círculo científico.

Pues la otra columna fundamental del evolucionismo también se tambalea tanto o más que ésta. La perfección progresiva de las especies es verdad cuando se mira en globo. No hay más que leer la Biblia. Los primeros seres fueron los acuáticos, después los terrestres y volátiles y, por último, los mamíferos y el hombre.

Si vamos a analizar, no aparecieron antes aquellos que, según la doctrina darwinista, debieron ser predecesores, sino que aparecieron a veces después, porque hay que tener en cuenta que en la evolución hay que admitir dos aspectos: la evolución progresiva y la evolución regresiva. La evolución, cuando procede de formas superiores, por regresión, puede dar origen a formas sumamente parecidas a las que por ascensión engendran las formas inferiores, hasta el punto que se ha llegado a admitir que el esquema filogénico tiene la forma de un polígono y cada ángulo engendra formas evolutivas que se pueden fundir y semejar con las de otro origen completamente distinto; con lo cual la similitud no significa unidad de origen.

(El doctor Enríquez de Salamanca explica gráficamente la interpretación esquemática del árbol filogénico en que algunas ramas de distinto origen pueden tener similitud, dando lugar a errores.)

Así resulta, por ejemplo—siguió diciendo—que hay unos mamíferos que se llaman monotremas, que ponen huevos y que tienen mamas; que incuban sus huevos y luego dan de mamar a las crías. De ellos todavía existen algunos, como el ornitorrinco, que tiene cloaca y pico como las aves. Estos animales pueden parecer como la transición entre los mamíferos y las aves, y, efectivamente, las primeras aves que aparecen en la tierra se parecen al ornitorrinco y tienen los dientes córneos en el pico. Así, cualquiera podría creer demostrado como los mamíferos derivan de las aves. Pues es todo lo contrario: los mamíferos aparecieron antes que las aves.

En el terreno primitivo aparece la vida, y junto a los seres monocelulares encontramos los moluscos (que han conservado hasta el día de hoy la misma forma, sin evolucionar), y encontramos los crustáceos, y también insectos y mamíferos. Y todo eso sin formas intermedias. Han surgido por arte de encantamiento. Algunos dirán: es que las formas intermedias fueron tan fugaces que han desaparecido. ¿Y por qué no han desaparecido las otras especies? Cuando se conservan las impresiones de hojas, de plantas prehistóricas y de animales, que verdaderamente parece mentira que se hayan conservado, por ejemplo, en el centro de un ámbar, perfectamente, ¿por qué no han aparecido las otras formas intermedias? Precisamente faltan en los momentos más interesantes de la comedia. Y así, justamente, no hay precedente de los cordados. No hay anélidos ni amphioxus. Aparecen los cordados de repente. Cuando nada lo hacía esperar aparecen los mamíferos, sin nada que les preceda, y resulta que ni los precordados, ni los pre-mamíferos, ni los prehomínidos aparecen a su debido tiempo. Falta todo enlace. ¿Es que ha existido? Pues que la ciencia nos lo demuestre.

Estos son los hechos; hechos que todavía he de puntualizar un poco más en lo referente al hombre, porque ha habido en este aspecto, en estos últimos decenios, un gran chantaje.

Análogamente, hace unos decenios se nos dijo: hemos encontrado el predecesor del hombre, el eslabón entre el hombre y los animales: el "pitecantropus erectus", el "synantropus pekinensis", el hombre bestia, el hombre que se parece al mono. Ya tenemos aquí a nuestro ilustre antecesor. Es el eslabón que nos une nada menos que a nuestros distinguidos parientes los monos. Pero he aquí que siguen las excavaciones, las exploraciones y los análisis y se encuentra con que las capas en que aparecen estos res-

tos de la mandíbula de Mauer, en Heidelberg, el "pitecantropus Y", del hombre de Neanderthal, distribuido por Europa, Asia y Africa. Los estratos en que se encuentran enterrados esos restos no son anteriores a aquellos en que se han encontrado escasos pero indudables restos humanos, de lo que se llama el "homo recens" o el "homo sapiens". Resulta que en el período cuaternario, que es donde únicamente aparece el hombre, ha habido una serie de etapas sucesivas, que se llaman "glaciaciones", en número de cuatro, que llevan distintos nombres, según el sitio donde han aparecido, separadas por períodos interglaciares, cada uno de miles de años. El "pitecantropus" aparece en el primer período "interglacial", que es el más antiguo; pero el "sinantropus" aparece más tarde. El hombre de Neanderthal aparece en la cuarta glaciación, o sea unos treinta o cuarenta mil años después. El "homo recens" aparece en la primera glaciación. Y hay dos vestigios indiscutibles del "homo recens": uno del condado de Sussex, en Inglaterra del Sur, que se llama el "homo de Piltdown" o el "homo de Dawson", el descubridor; y otro en la orilla oriental del lago Victoria, en el Africa, que se llama el "homo de Kanam". Esos dos son "homo recens". No tienen las características del Neanderthal, que es muy posterior al "homo recens". Y fíjense ustedes que estos hombres de Piltdown y de Kanam no fueron allí rápidamente. La cuna de la Humanidad—todos los sabios lo admiten—es Asia. Para caminar desde Asia hasta Inglaterra o hasta el lago Victoria, en aquella época, estos hombres tuvieron que tardar bastante tiempo. Estos "hombrecitos", sin duda ninguna los discólos de la familia, que no se sometieron a la patria potestad, que debieron apartarse de la familia y vivieron en lucha con la Naturaleza, tardarían más de unos meses y de unos años en llegar hasta el otro extremo del continente. Es decir, que lo mismo el "homo de Piltdown" que el de Kanam seguramente proceden de otros individuos muy anteriores, en centenares de años verosímilmente. O sea, que el verdadero "homo recens" fué muy anterior al de Piltdown o al de Kanam, y éste es muy anterior a todos los demás que se han creído intermedios entre el hombre y el mono. Por consiguiente, es falso que el hombre de Neanderthal es el antecesor del hombre. Fué, sin duda, un producto de salvajismo, causado por la evolución regresiva.

Pero, además, fíjense ustedes qué actitud tan distinta la nuestra a la de hace treinta o cuarenta años. Cuando aparece el hombre de Neanderthal todo el mundo queda boquiabierto ante la demostración de que el hombre de Neanderthal precede al "homo sapiens", y, sin embargo, más tarde se ha demostrado que ningún Neanderthal se ha transformado en "homo recens". Luego hay que admitir que el "homo recens" ha originado a otros, porque los otros no han originado el "homo recens". Por tanto, la situación es completamente distinta. En un artículo precioso que apareció en el tomo IV del Instituto de Antropología Bernardino Shagún, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, escrito por el profesor W. Koppers, de Viena, viene perfectamente descrito esto, así como también un artículo del profesor F. Birkner, que también abunda en el mismo sentido.

Esta es la actitud actual. Y no se venga a decir que la capacidad craneal era gradualmente creciente. No me sorprende; no me extraña. Puede que sea verdad que el "pitecantropus" tuviera sus 700 ó 900 centímetros cúbicos de capacidad craneal, o sea remo-

COLABORACION

tamente parecida a la de los monos australopitecos (650 c. c.), y que después el Neanderthal los mil y pico, parecida a la del hombre (1.400 c. c.). No tendría nada de particular que hayan caído en el salvajismo regresivo y que, después por la tendencia "ortogénica" que tiene el hombre, se fuera regenerando la raza y volviendo a adquirir caracteres parecidos a los anteriores.

¿Y qué hay de la evolución sin saltos? De los evolucionistas, que admiten a pies juntillas lo que los demás no podemos admitir sin pruebas, unos, siguiendo a Lamarck, nos hablan de "adaptación al ambiente"; otros, siguiendo a Darwin, de "evolución lenta"; el uno de la adaptación al medio y del postulado de que "la función crea el órgano", y el otro de la lucha por la existencia y la supervivencia del más fuerte. Así, bonitamente, los seres van evolucionando por la adaptación al medio, y luego hay que aceptar la herencia de los caracteres adquiridos como un postulado. Es decir, la cosa más sencilla. Echen ustedes después millones de años y todo se explica. Pero ya hace unos decenios también que varios sabios, como Kölliker, Galton, Huxley, y sobre todo el holandés Hugo de Vries, demostraron que aquel axioma que hablan inventado los darwinianos de que "la Naturaleza no hace saltos" no es verdad, y que la Naturaleza puede hacer verdaderas cabrietas. Es decir, que frente a una evolución lenta y progresiva se puede dar la evolución a saltos, lo que se llaman "mutaciones". Está demostrado que artificialmente se pueden engendrar mutaciones. Ciertamente que las mutaciones que se engendran artificialmente no son perfectivas.

Ahí está el castor-rax, que es una de esas recientes mutaciones de un conejo que pierde unos pelos gordos y largos, transformándose en finos y cortos. Esta no es una evolución progresiva, porque el disminuir el calibre y la longitud de unos pelos no es una perfección. No se ha demostrado todavía ninguna mutación perfecta; pero puede existir, y es un modo de interpretar los hechos, que en algunos casos son hechos evidentes.

En realidad, la situación es muy parecida, muy análoga a la que existe en el modo de interpretar lo que se ha llamado modernamente la "mecánica del desarrollo".

El desarrollo embrionario es una de las maravillas más maravillosas de la creación. Y es que realmente es admirable que una célula se desarrolle y engendre millones de células completamente distintas, y todas ellas de tal modo dispuestas, que cada una está en su sitio y cada una cumple su misión y el todo es una unidad. Eso es lo más admirable que se puede dar en la Naturaleza. El por qué esa célula engendra tantas células y cada vez más diferentes y cada una de ellas colocada en su sitio y cada cual relacionada con todas las demás tiene dos modos de explicación parecidos a los de la filogenia. Unos dicen que "todo está preformado" en el óvulo y otros que "todo se forma" después. Los "preformistas" y los "epigenistas" se disputan la explicación del mecanismo embrionario, y ninguno tiene la razón completa. El óvulo fecundado no es que lleve en sí cada una de las partes que

corresponden a cada órgano, sino que cada huevo contiene el germen de lo que ha de ser. Como decía Driesch, el óvulo tiene "potencia prospectiva". Lo maravilloso es que esa potencia prospectiva sea desarrollada por la influencia del ambiente y por la influencia recíproca de unas partes con otras.

(El profesor Enríquez de Salamanca expone gráficamente los experimentos de Spemann, según se efectúan los injertos en un sentido u otro, sobre los que influye el ambiente.)

Hay ciertos huevos—añade—que tienen la formación protoplásmica tan definida, que se sabe qué parte de cada huevo va a formar los tejidos. El cuerpo humano tiene el mismo número de cromosomas que el óvulo, y, sin embargo, unas partes son distintas de las otras. ¿Por qué? Porque ha variado el citoplasma de todas ellas.

Así, pues, epigenistas, preformistas, lamarquistas y mutacionistas tienen, en parte, razón; pero esta razón hay que interpretarla debidamente. Y la interpretación no es la afirmación bufa de Lamarck de que "la función hace el órgano". Parece mentira que se haya sostenido un error tan grande. Porque ¿qué es la función sino un órgano en actividad? Si no hay órgano, no hay función.

Y otro de los postulados es la herencia de los caracteres adquiridos.

Es una cosa que no está demostrada y que pugna con lo que está demostrado. Todo lo que se conoce sobre la herencia va en contra de esta afirmación. ¡Ah!, pero como esa afirmación va bien con el evolucionismo, hay que aceptarla como verdadera, y, en cambio, nos tachan de cavernícolas cuando decimos que nos lo demuestran.

Repito que no está demostrada la herencia de caracteres adquiridos.

Únicamente un carácter puede ser heredado cuando está representado ya en el genoma. Entonces sí. Lo que pasa es que no hay más remedio que admitir que sólo puede haber desarrollo de un carácter que esté preformado en el genoma, como pasa en el óvulo fecundado. Así vemos, por ejemplo, el hecho singular de que hay animales de la época primaria que continúan todavía con la misma morfología que hace millones de años. Algunos moluscos, por ejemplo, no han evolucionado lo más mínimo.

Por tanto, no todo consiste en el ambiente. En los animales de las profundidades del mar, donde no llega ya la luz del sol y existe la oscuridad eterna, se da el hecho de que unos han reaccionado perdiendo los ojos, porque no les hacen falta en aquellas profundidades; otros, en cambio, tienen unos ojos telescópicos que son una maravilla, que ven en la oscuridad y a distancia, y otros, no sabemos por qué tienen unos farolillos que iluminan su propio cuerpo. En las mismas condiciones, unos animales evolucionan de una manera y otros de otra. Y hay un pez en una caverna de los Estados Unidos, que llaman "amblyopsis", que tiene ojos cubiertos por la piel y no ve. Si se analiza ese pez, se observa que tiene los ojos perfectamente; pero tiene atrofiados los nervios ópticos.

Fernando Enríquez de Salamanca

(Continuará)

LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN ESPAÑA

**«Pueblos y gobiernos deben buscar en el Sagrado Corazón
el remedio de los grandes males que pesan sobre la sociedad»**

En la Encíclica "Annum Sacrum", Su Santidad el Papa León XIII, después de exhortar "a cuantos conozcan y amen al Corazón Divino" a consagrarse a El y a hacerlo precisamente en un mismo día "para que las piadosas manifestaciones de tantos millares de almas que prometen lo mismo, todas a un tiempo se eleven al templo celestial", ordenaba que los días 9, 10 y 11 del mes de junio de aquel año de gracia de 1899, se hiciesen determinadas oraciones en el templo principal de cada ciudad y pueblo, añadiéndose a las demás preces las Letanías del Sacratísimo Corazón, "y que el último día — añadía el Papa — se recite la fórmula de Consagración, que os enviamos, Venerables Hermanos, juntamente con esta carta" (1).

¡Con cuán íntimo regocijo espiritual recibió el pueblo cristiano la buena nueva de la Consagración del mundo al Corazón dulcísimo de Jesús!

¡Y con cuánta alegría no recibió el Papa León XIII las noticias llegadas de todas las partes del mundo, en las que se ponía de manifiesto el celo de los Obispos y la devoción de los fieles, secundando los deseos del Vicario de Jesucristo!

Testimonio fehaciente de ello lo constituye el documento firmado por Su Eminencia el Cardenal Mazzella, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos — el mismo Cardenal que por disposición del Soberano Pontífice había estudiado, conforme la Sagrada Teología y la tradición católica, la legitimidad de la Consagración del género humano al Corazón de Jesús (2) —, quien con fecha 21 de julio de 1899 lo dirigió, por encargo del Papa, a todos los Obispos del mundo, y en el cual se revelaba el interés del Pontífice en orden al desarrollo y florecimiento de la devoción al Corazón dulcísimo de Jesús.

En dicho documento (3), el Prefecto de la Congregación de Ritos daba cuenta del solemnísimos actos celebrados en la capilla Paulina, de cuyo desarrollo dimos en el número anterior un breve extracto. Y añadía el Cardenal Mazzella:

"Todos los días van llegando numerosas cartas dando cuenta de que esta ceremonia se ha celebrado con el mismo calor e idéntica piedad en cada diócesis y podríamos decir en cada iglesia. **Estas noticias llegan no solamente de Italia y de Europa, sino también de las regiones más lejanas.** De esta unanimidad de todo el pueblo católico respondiendo a los deseos y a la voluntad del Padre común de los fieles, el máximo galardón corresponde a los Obispos que, en esta ocasión, han dado el impulso y la dirección al rebaño a ellos confiado. Así, para responder a los deseos del

Soberano Pontífice, os dirijo en su nombre las mayores felicitaciones y gracias, lo mismo que a todos cuantos bajo vuestra autoridad trabajan para la salvación de las almas."

Y abundando en los mismos conceptos y esperanzas expresados por el Papa en la "Annum Sacrum", añadía el Cardenal:

"En efecto, como lo proclama el Santo Padre en su Encíclica, de dicha solemne Consagración cabe esperar frutos abundantes y consoladores, no sólo para cada persona en particular, sino para toda la familia cristiana y aun par todo el género humano; **el Papa tiene en ello plena confianza** y de ella participamos nosotros. Acaso, ¿no sentimos todos la necesidad de que la fe se reavive, de que se enciendan las llamas de una caridad sincera, de que se ponga un freno al ímpetu de las pasiones, y de que se oponga un remedio a la corrupción de las costumbres cada día más acentuada?

"Todos deben desear que la sociedad humana se someta al imperio dulcísimo de Jesucristo y que los poderes civiles conozcan y reverencien el poder real que a El ha sido dado sobre todas las naciones. Así crecerá cada día más la Iglesia de Jesucristo que es su reino; así gozará de una libertad sosegada que es absolutamente necesaria para lograr nuevos triunfos. Por último, debemos esforzarnos, por medio de obras piadosas, a ofrecer a la divina Majestad compensaciones y reparaciones por los graves e innumerables ultrajes que cotidianamente recibe de la ingratitud de los hombres."

Por tales consideraciones, el Cardenal Mazzella hacía patente la voluntad del Romano Pontífice, de que la renovación piadosa que se había manifestado hacia el Sagrado Corazón de Jesús, no solamente se mantuviese con perseverancia, antes bien, fuese continuamente en aumento.

* * *

Del celo desplegado por el Episcopado del mundo entero para cumplir los deseos del Papa León XIII sobre la Consagración mundial al Corazón Sacratísimo de nuestro Redentor, tenemos en nuestra diócesis de Barcelona un acabado ejemplo. Con fecha 6 de junio, el Vicario Capitular de la diócesis firmaba una circular que se publicó en el "Boletín Oficial Eclesiástico" a continuación del texto de la "Annum Sacrum". De dicha circular reproduciremos unos fragmentos que es bueno recordar en vigiliias de la renovación de la Congregación del género humano a los Corazones de Jesús y de María, y que, según se anunció oportunamente, efectuará el Papa Pío XII, gloriosamente reinante, en el transcurso de este Año Santo.

Decía así el Vicario Capitular de nuestra diócesis: "Otra vez nuestro Santísimo Padre León XIII ha de-

(1) León XIII. Enc. *Annum Sacrum*.

(2) P. Ramón Orlandis, S. J. *Más sobre el optimismo de León XIII*. CRISTIANIDAD núm. 77, págs. 242 y ss.

(3) *De cultu Sacratissimi Cordis Jesu amplificando, Sacrae Rituum Congregationis litterae. Questions actuelles*, págs. 34 y ss.

A LA LUZ DEL VATICANO

jado oír su voz augusta invitando en esta ocasión a todos los hombres a consagrarse al Sagrado Corazón de Jesús para honra del nombre cristiano y bien de la sociedad.

"Quiso nuestro adorable Redentor que le abriesen el costado para que por esta puerta pudiesen entrar nuestras almas a morar en su Sacratísimo Corazón, que es la fuente inagotable de misericordia en que debemos beber la vida, la fragua en que se ha de templar nuestro corazón para que adquiera el fuego de amor de Dios y el signo divino de la victoria en nuestra época.

Todos pertenecemos a la herencia de Jesucristo, a quien nos dió el Eterno Padre como precio de redención, y **todos, pueblos y gobiernos, debemos buscar en el Sagrado Corazón el remedio de los grandes males que pesan sobre la sociedad y el individuo, porque sólo en El está la salud del mundo.** Por esto Su Santidad, al excitar nuestra devoción al deífico Corazón, quiere que todos los fieles reunidos en el templo se consagren en un mismo día al Sagrado Corazón de Jesús para que le conozcan y conociéndole le amen y amándole le sirvan, coloquen en El sus esperanzas y a El pidan y de El esperen la salvación."

Venía más adelante la parte dispositiva ordenando la celebración del tríduo solemne según la voluntad del Papa, para terminar el último día con la práctica de la Consagración. Y añadía: "Rogamos a los Reverendos Párrocos recomienden eficazmente a sus feligreses la asistencia a estas preces y les exhorten a prepararse para el hermoso y edificante acto de la consagración, que tanta gloria dará a Dios, recibiendo los santos sacramentos. El Excmo. Cabildo se servirá acordar la mejor forma de cumplir en esta Santa Iglesia Catedral lo prevenido por Su Santidad dentro de los días citados."

* * *

¿Cómo se celebró en España la fiesta del Sagrado Corazón del año 1899, primer día del tríduo ordenado por León XIII como preparación de la solemnísimas Consagración?

Como índice valioso nos remitiremos a los actos celebrados en Barcelona, tomándolo de las reseñas publicadas en un diario local.

Bajo el epígrafe de "Notas barcelonesas", escribía el "Diario Catalán": "El **acontecimiento** de ayer, fueron las solemnísimas fiestas religiosas que, en honor del Sagrado Corazón de Jesús, se celebraron en todas las iglesias de Barcelona.

"¡Grandioso culto al Sagrado Corazón!...

"Personas de todas las categorías, de todas las edades, de todas las clases de la sociedad, han acudido con verdadero fervor, con fe ciega, con fruición digna de alma piadosas, a rendir homenaje de adhesión, de amor y de respeto al Corazón que dijo: **Relinaré en España y con más veneración que en otras partes...**

"La devoción al Sagrado Corazón aumenta de año en año, de día en día. Se desarrolla, crece y se propaga con admirable y consoladora rapidez...

"Y se ve lo rápido de este progreso, lo admirable de esta entusiasta devoción, con sólo tender la vista por el tiempo y por el espacio.

"Ayer los devotos se contaban por cientos; hoy se cuentan por miles; ayer los templos consagrados al Corazón de Jesús eran diez y hoy son ciento.

"Y este amor y esta veneración no decrecerá; cada vez se arraigará con más y más fuerza y cada vez será mayor el Reinado de este precioso Corazón."

Y añadía a continuación el citado diario la siguiente nota informativa:

"En todas las iglesias de esta capital, ha revestido la incomparable fiesta solemne grandiosa, magnificencia extraordinaria; pero en la imposibilidad de hacer un detalle minucioso de las solemnidades de cada uno de los templos, nos limitaremos a indicar el programa a que se han ajustado las prácticas religiosas de este día en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús que los Reverendos PP. Jesuitas tienen establecida en la calle de Caspe.

"A las seis y siete y media de la mañana se celebraron comuniones generales, con tal concurrencia, con tan inusitada muchedumbre, que el templo era incapaz para contener a tan gran número de fieles.

"A las diez, oficio solemne, cantándose la Misa de Rivera.

"Por la tarde, a las seis, se rezó el Santísimo Rosario, Trisagio cantado, entonándose en los intermedios motetes de música sacra.

"Terminados estos ejercicios, empezó el sermón a cargo del R. P. Leonardo de la Rúa, S. J., y a continuación organizóse una hermosa procesión por el interior del templo.

"También dirigieron la palabra a los fieles los Reverendos Padres Mata y Maresma, S. J. El primero en la Misa de Comunión y el segundo en el Oficio.

"Durante todo el día estuvo el Señor de manifiesto, velándole socios del Apostolado de la Oración.

"¡Día de júbilo el de ayer para toda alma piadosa y para todo corazón abierto a los sublimes goces de la fe católica!" (4).

Con este y parecidos actos celebrados no sólo en Barcelona sino en España entera, preparaba nuestra patria el día grandioso en el que el pueblo entero, en unión con el Vicario de Cristo, se consagraría al Corazón dulcísimo de Jesús.

Como escribía un comentarista en aquel día memorable, el domingo 11 de junio de 1899, había de ser un **día grande** "en todos los ámbitos de la Cristiandad y memorable para las generaciones venideras, por ser el escogido por el Vicario de Jesucristo para consagrar a todo el linaje humano al Sacratísimo Corazón de Jesús" (5).

* * *

Veamos cómo relataba la prensa de entonces la vibración emocionada de Barcelona, trasunto fiel de lo que ocurrió en todas las ciudades y pueblo de España, posternándose devotamente ante Jesús Sacramentado y consagrándose enteramente a su divino Corazón.

"El pasado domingo — escribía un cronista —, escogido por el Vicario de Jesucristo para consagrar a todo el linaje humano al Sacratísimo Corazón de Jesús, transcurrió en Barcelona envuelto en un suave aroma de piadosos idealismos...

"El domingo..., un día espléndido, un día en que a la rumbosa primavera se la antoja lucir todas sus galas más vistosas, un día en que la atmósfera levanta el velo de sus preciosidades y nos envía aires

(4) *Diario Catalán*, del 10 de junio de 1899.

(5) *Diario Catalán*, del 11 de junio de 1899.

**AÑO DE LA RENOVACION DE LA CONSAGRACION
A LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA**

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

16 de junio del Año Santo de 1950.

Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Fiesta solemne y fiesta grande en el mundo católico; fiesta eminentemente popular que ha penetrado profundamente en el espíritu de los fieles. La devoción al Corazón divino de Jesús, "remedio para las angustias de los tiempos actuales", y que como tal ha sido propuesta y recomendada por los Romanos Pontífices, cobra en ese día especial fulgor y aparece con la luminosidad esplendorosa de su contenido verdaderamente vital en estas horas extraordinarias que estamos atravesando.

Fiesta magna del Apostolado de la Oración, calificado por el Papa Pío XII, felizmente reinante, de "institución providencial", ya que esencialmente es apostolado del Corazón amante de Nuestro Señor Jesucristo, en cuya devoción se cifran las esperanzas supremas en el advenimiento de su Reinado de paz y de amor, dentro del cual, "solamente", se encon-

trará "aquella verdadera libertad, aquella ansiada justicia social, aquella indispensable moderación y armonía de aspiraciones y concordia de sentimientos, sin los que ninguna paz podrá jamás existir" (Mensaje del Papa al Congreso colombiano de Cristo Rey. 30-IX-45).

Fiesta particularmente celebrada en España, sin distinción de jerarquías ni clases, arraigada íntimamente en el alma de la nación y que se manifiesta en todos los trances y en todas las circunstancias, en los días difíciles y en los momentos de júbilo, con las mismas características de amor y veneración, de fe y de confianza absolutas, de todo un pueblo que comprende que sólo en el Reinado del Corazón divino, al que consagró su mismo ser, hallará la solución de sus graves problemas y de sus más agobiantes dificultades.

Y en este Año Santo, en el que Su Santidad renovará benignamente la Consagración al Corazón divi-

(Continúa en la página siguiente)

perfumados, rayos de luz que inundan de alegría... Parece que la naturaleza no quiere separarse del hombre en ciertos momentos solemnes de la vida, y por eso, sin duda, nos brindó con todas sus brillanteces y filigranas el día elegido para consagrarnos al Corazón de Jesús...

"Todas las iglesias de esta culta ciudad fueron visitadísimas por los fieles; en todas se rindió indudablemente homenaje de adhesión y de respeto y de leal y arraigado amor al Sacratísimo Corazón.

"No es posible desconocer que esta devoción crece como espuma como remanso de pacífico río... Suena aquí, representa allá y se desparrama sobre los corazones bañándolos dulcemente con bálsamo misterioso que cura los grandes males e inunda de consuelo dulcísimo a las almas."

Y refiriéndose concretamente a la importancia que revistió, tanto por su intenso fervor como por la extraordinaria cantidad de fieles que llenaron todas las iglesias de Barcelona, añadía el cronista: "En los templos se han pronunciado oraciones sagradas hermasísimas y entusiastas, identificándose en pensamientos y deseos, predicadores y fieles.

"No obstante la suntuosidad y magnificencia desplegada en todas las iglesias, debemos hacer mención especial de la función celebrada en la que en la calle de Caspe tienen establecida los Rvdos. Padres Jesuitas. En ésta, la concurrencia fué durante todo el día, numerosísima, extraordinaria. Sería inútil nuestro empeño si intentáramos dar una idea aproximada siquiera de la afluencia de fieles que asistió al templo de la calle de Caspe."

Y terminaba el informador: "Nos congratulamos de la buena disposición de ánimo en que vemos al pueblo barcelonés, y hacemos fervientes votos porque el amor al Sacratísimo Corazón de Jesús conti-

núe firme, tenaz, aumentando, hasta reinar en España con más veneración que en otras partes" (6).

Hemos reproducido con toda amplitud las anteriores referencias para hacer comprender con cuanta piedad, con cuánto entusiasmo y con qué filial y profunda devoción respondió el pueblo de Barcelona y con él toda la nación española, al llamamiento del Romano Pontífice. La Consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús ordenada por el Papa León XIII, caló hondo en el espíritu de los españoles y pudo significar, tal vez, el verdadero comienzo de una regeneración completa del país, sacudido y destrozado por las doctrinas malsanas que durante un siglo entero se enseñorearon del solar hispánico.

Otras muchas informaciones podríamos reproducir para completar el anterior cuadro. La solemne procesión, pongamos por caso, celebrada por la Párrroquia de San Pedro de las Puellas de esta condal ciudad, para conmemorar "la Consagración del Universo mundo al Deífico Corazón de Jesús", y que tuvo lugar el domingo día 18 de junio del mismo año, es expresión significativa de que el "acto mas grandioso" del Pontificado de León XIII tuvo en España una resonancia quizás no superada en ninguna otra nación.

Hoy nos hallamos en vigiliás de otro grandioso acto: la renovación de aquella providencial Consagración y de la que efectuó hace pocos años el Papa Pío XII, al Inmaculado Corazón de María. ¿Comprenderá nuestro pueblo, comprenderemos todos, que la salvación de España radica en esta nueva señal "muy favorable y divina": el Corazón Sacratísimo de Jesús, y que la renovación de la Consagración puede ser fuente de abundantes frutos de misericordia y de paz para la nación entera?

José-Oriol Cuffi Canadell

(6) *Diario Catalán*, del 13 de junio de 1899.

ACTUALIDAD

no de Jesús y al Corazón inmaculado de nuestra Madre la Santísima Virgen, parece como si el pueblo español, intuyendo tal vez la trascendencia y significación de ese acto, haya querido superar todavía sus tradicionales muestras de piedad y fervor en dicha festividad.

Las noticias que recibimos —y que continuamos recibiendo— de los diversos pueblos y ciudades, ponen de manifiesto el relieve singular con que se ha celebrado el pasado día 16 de junio la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

En **Barcelona**, fué innumerable la cantidad de fieles que se acercaron en este día a la Sagrada Mesa a recibir a Jesús Eucaristía. Los templos se llenaron totalmente y algunos de ellos se mostraron incapaces de cobijar la multitud que acudía a las Misas de Comunión general que se celebraron en los mismos, así como a las solemnes funciones de la tarde.

Para no extender excesivamente esta breve crónica, nos referiremos únicamente a los actos que tuvieron lugar en la iglesia del Sagrado Corazón de los Padres de la Compañía de Jesús de la calle de Caspe. Con el templo atestado de un número incalculable de fieles, en su casi totalidad miembros del Apostolado de la Oración, se celebraron por la mañana dos Misas de Comunión general, seguidas de un Oficio solemne en el cual predicó el R. P. Andrés Arístegui, S. I., Director Nacional del Apostolado de la Oración. Por la tarde tuvo lugar el ejercicio final de la novena, predicando el P. Arístegui, S. I. Después del sermón se organizó la tradicional procesión que acompañó al Santísimo por la iglesia y patios de la Residencia. La mayor parte de los caballeros asistentes lucían en su pecho la medalla del Apostolado de la Oración, concurriendo igualmente nutridas representaciones de la Congregación Mariana y de la Cruzada Eucarística.

Durante todo el día estuvo expuesto el Santísimo Sacramento en el altar mayor, siendo velado por los celadores y socios de los diversos coros del Apostolado de la Oración del Centro, en sucesivos turnos.

En **Madrid**, la festividad del Sagrado Corazón se celebró con especial fervor. Millares de balcones aparecieron engalanados, desde las primeras horas de la mañana, con colgaduras y banderas ostentando emblemas del Corazón divino de Jesús. En todas las parroquias e iglesias se celebraron solemnísimos cultos, descollando la misa de pontifical, oficiada por el Patriarca Obispo de Madrid, Excmo. y Rvdo. Dr. Eijo Garay, en la iglesia del Sagrado Corazón del Colegio de Jesús María. En el Cerro de los Angeles concurrió una gran multitud que fué renovándose incesantemente en el transcurso de la jornada.

La ciudad de **Palma de Mallorca** conmemoró con gran esplendor, como ya es tradicional, el día dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. Mención especial requieren los actos celebrados en la iglesia de Montesión, en cuyo altar mayor tuvo lugar, a las ocho y media de la mañana, la Misa de Comunión general oficiada por el Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo Dr. Hervás, asistido por los Padres Fayos y Amer de la Compañía de Jesús. A las once se celebró un solemne oficio, ocupando la sagrada cátedra el P. Magín María Negra, S. I. La asistencia de fieles fué extraordinaria viéndose la iglesia totalmente ocupada. Por la tarde salió la procesión con el Santísimo que recorrió varias calles principales. Actuó de Preste el M. I. Señor don Antonio Sancho, canónigo magistral, y concurrieron todas las autoridades. Los palacios del Ayuntamiento y de la Diputación lucieron sus mejores colgaduras.

Las noticias que recibimos de **Zaragoza** y que vamos a extractar suscintamente, nos informan que millares de zaragozanos, más en número que en años anteriores, hicieron acto de presencia en los cultos celebrados en las diversas iglesias de la ciudad, siendo igualmente extraordinario el número de fieles que se acercó a recibir la Sagrada Comunión.

En la iglesia del Sagrado Corazón se celebró una misa cantada oficiada por el P. Mario Ciurriz, asistido por los Padres Palazón y Pons. Por la tarde salió del templo la procesión, en la que figuraban numerosas asociaciones. Al regresar la procesión a la iglesia, el alcalde de Zaragoza, señor García-Belenguer, leyó en el atrio de la misma la consagración de la ciudad al Sagrado Corazón de Jesús. Al final se dió la bendición con el Santísimo a la multitud que llenaba totalmente la plaza de San Lorenzo.

También en las otras ciudades y pueblos, como indicamos al principio, se celebró con semejante esplendor esta festividad.

¡Ojalá que en el espíritu de todos los españoles, recordando el beneficio providencial de la consagración de nuestro país al Corazón dulcísimo de Jesús, se arraiguen profundamente las exhortaciones del Romano Pontífice, contenidas en su Mensaje a la República Argentina del 28 de octubre de 1945!:

“Un alma, una nación consagrada al Corazón de Jesús, debe ser como un holocausto perfecto, colocado sobre un ara.”

“Una nación consagrada al Corazón divino no es ni más ni menos que un pueblo ansioso de que el amor de Jesucristo reine en él, resuelto a llevar a la práctica este deseo.”

J. O. C.

CON CENSURA ECLESIASTICA

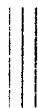
José Fontanals Hill
Hermanos

• •

FÁBRICA Y ALMACÉN
DE TEJIDOS DE FANTASÍAS

• •

ALTA NOVEDAD PARA SEÑORAS



Despacho: Gerona, 62 - Teléfono 25 22 17
Fábrica: Puigmartí, 8 (Gracia) - Teléfono 28 43 25
BARCELONA

José María Minoves Fusté

SUCESOR DE

Salvador Fusté Teixidor



Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón
en BESSACHS
(GIRONELLA)



Visite las Cuevas
de Artá

EDUARDO PUIG

REFLECTORES

Primera y única fábrica nacional
especializada en esta industria

ILUMINACION

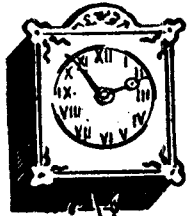
Industrial - Comercial - Espectacular

Avda. J. Antonio, 431 - Teléfono 24 31 28
BARCELONA



Llegó la hora...

de
**COMBATIR
LA POLILLA
MOSCAS
MOSQUITOS
ETC.**



Recuenden
INSECTICIDAS



DDT de ACCION RAPIDA y DURADERA

TEXTIL DALMAU

FABRICA DE TEJIDOS DE LANA
ALMACEN DE TEJIDOS DE ALGODON

EPECIALIDADES PARA COMUNIDADES RELIGIOSAS

Teléf. 2923
San José, 3

SABADELL

J. GRENZNER MONTAGUT

INGENIERO

Construcciones Urbanas e Industriales
Obras Públicas

Ronda San Pedro, 27, 2.º, 4.º - Teléfono 21 20 58
BARCELONA

Editorial HERDER Librería

SERVICIO DE OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
Calle Balmes, 26 - BARCELONA (7)

- | | |
|---|---------|
| LECLERQ. - Leçons de Droit naturel. - Etudes morales, sociales et juridiques, 3.ª edición Louvain 1947-1949, 4 vols. aprox. | 425'— |
| PIRENNE, H. - Les villes et les institutions urbaines, 2 vols. | 185'— |
| ANUARIO PONTIFICIO per l'anno 1950, 1420 páginas, tela | 145'— |
| CHIMINELLI. - S. Gaetano Thiene-Cuore della riforma cattolica 1948 | 195'— |
| Filosofía del Comunismo. Atti della settimana di studio indetta dall'Accademia di S. Tommaso, Aprile 1949 | 105'— |
| PAVENTI, Mons. - La chiesa missionaria. Manuale di missionologia dottrinale, Roma 1950. | 165'— |
| RUFFINI, Card. - La teoria della evoluzione secondo la scienza e la fede, 1948. | 95'— |
| LEXICON TOTIUS LATINITATIS ab A. FORCELLINI, 6 vols. en folio enc., Patavii, 1940. | 6.750'— |
| WUERBEL. - Religioese Zeitfragen, Wien 1949 | 60'— |
| STIMMEN DER ZEIT. Monatschrift f. d. Geistesleben der Gegenwart, vol. 145/146 año 1949/1950. - 12 cuadernos | 300'— |
| DUCHEMIN. - Un apóstol inmóvil. Memorias del Abate A. Duchemin, Buenos Aires, 1950. | 18'— |

ARBE, S. L.—ARAGÓN, 255 —BARCELONA

J. Pallarès

fogo

**PROTEGE
EL HOGAR**



INSECTICIDA D-D-T

DE ACCION PROLONGADA